

#### **ACTA DE SESION ORDINARIA**

#### Pleno de 27 de julio de 2020

#### PRESIDENCIA:

Da Elisa Garrido Jiménez

#### TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

Da Ma Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

Da Ma Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

Da Ma del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

#### **CONCEJALES:**

Da Ma Flor Lavilla Alicart

Da Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

Da Mónica M. Arceiz Martínez

Da Raquel Moral Calvo

D. Óscar Equizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

Da Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

Dª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

Da Ma Teresa Arnedo Pérez

#### SECRETARIA GENERAL:

Da Ma Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 27 de julio de 2020 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.



Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### 1.- 1/2020/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 18 DE JUNIO (4/2020) Y ORDINARIA DE 29 DE JUNIO (5/2020)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2020 (4/2020).
- Ordinaria de fecha 29 de junio de 2020 (5/2020).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

### 2.- 2/2020/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2020/07: 235 Resoluciones, de la nº 1228 de fecha 24/06/2020 a la nº 1467 de fecha 21/07/2020

La Corporación queda enterada.

## 3.- 9/2020/SE-GNL: APROBACIÓN DEL ACUERDO CORPORATIVO DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración electrónica, Calidad y Fondos Europeos celebrada en fecha 20 de julio de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para la presentación del asunto, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).



Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la piedra angular de la actuación de las administraciones públicas en el futuro. La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por Naciones Unidas y supone la enunciación de una hoja de ruta hacia la sostenibilidad de la vida de las personas, desde múltiples perspectivas, como la social, cultural, económica y medioambiental. Estamos hablando de una serie de prioridades estratégicas que conectan la acción de los gobiernos locales con la acción internacional, a favor de la sostenibilidad de la vida humana. En definitiva, una prioridad para quienes defendemos una sociedad más justa, más libre y más igualitaria. Naturalmente, la enunciación de estos principios, tan globales como la justicia, la libertad o la igualdad, conllevan el compromiso, con la superación de una serie de retos, más concretos, en temáticas muy diversas, que se han resumido en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan, entre otras cosas, promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo, sostenible, el pleno empleo, lograr la igualdad entre los géneros, empoderar a las mujeres y a las niñas, garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, realizar políticas para un consumo responsable, o múltiples acciones, en la que el Ayuntamiento de Calahorra puede llevar a cabo, mediante sus competencias, políticas públicas, en favor de los ciudadanos, para que, que es para que lo que nos votaron en las elecciones. Pero además, de porque sea una cuestión de convicción, quizá también por una cuestión más prosaica, el Ayuntamiento de Calahorra, tiene interés en participar en esta red, en tanto en cuanto, puede ser un foro para acceder a vías de financiación a través de fondos europeos que puedan facilitar el desarrollo de nuestra ciudad.

Como ayuntamiento, este acuerdo nos compromete a varias cosas. En primer lugar, a trabajar en la aprobación de un plan de actuación o estrategia local, en la que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A cumplir con nuestros derechos y deberes dentro de la red, una vez que se aprueben en la próxima asamblea constituyente, prevista a partir del mes de septiembre. También a pagar una cuota que está todavía por determinar, pero que atendiendo a lo que está disponible en la web de la Federación Española de Municipios y Provincias, para la última red constituida, podemos estar hablando de unos 1.500 euros al año y a asumir la declaración a favor de la Agenda 2030, aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias y que os he resumido brevemente en mi intervención. También en el expediente, todas estas obligaciones, lógicamente, son los acuerdos que constan en el expediente. También se acuerda en el expediente, el nombramiento de este concejal, como responsable político del ayuntamiento en esta materia y de Noelia Oyarbide, como responsable técnico. Por todos los motivos expuestos, solicito a este Pleno la aprobación. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por parte de Vox, va a tomar la palabra la Sra. Arnedo.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, bueno, una vez más venimos a un Pleno con sorpresas del Partido Socialista, en las comisiones de trabajo informativas, no sabían cuál era el coste de esto. Y hoy, en el Pleno, pues unos días después, por lo visto, sí. Me sorprende, me sorprende cómo podemos llegar a venir la corporación municipal a los plenos sin tener toda la información, y cuando la preguntamos realmente en las comisiones informativas, no se nos da, es que no se nos da. Bueno, en todo caso, la Agenda 2030, ¿no? A la que nos quieren suscribir, como nombre y como marketing político, está muy bien, pero aún no se nos ha sabido explicar en qué consiste exactamente. Tanto es así, que hemos preguntado por los objetivos en las comisiones y se nos leyó simplemente el folleto informativo, al igual que lo hemos visto hoy, que se nos ha leído simplemente el folleto. ¿Por qué? Porque simplemente no se saben cuáles son los objetivos en



concreto a los que nos vamos a suscribir. Hablan de que quieren consequir un fin para la pobreza y el hambre en el mundo, garantizar el acceso a la universal salud, la educación, o lo que es mi favorito, a lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento entre mujeres y niñas. Pero en ningún momento vemos cómo se va a aplicar estas políticas en los avuntamientos y lo que es peor, no sabemos con exactitud el coste que va a conllevar esta agenda globalista, sin ser conscientes de lo que nos va a costar a las arcas municipales. No sabemos ese coste, hoy, el Sr. Martínez (PSOE), sí que lo ha dejado a relucir, cómo no, en el Pleno. Es un instrumento que quiere repercutir, por ejemplo, temas como la eutanasia, el aborto, o la ideología de género, que lo único que consiguen es reducir drásticamente la natalidad, destruyendo así la propia familia y hacernos más... . Así, controlaremos de paso, con la ayuda del señor Iglesias, la economía mundial. Quieren que soportemos un coste de unirnos a una carta de buenas voluntades, sin objetivos fijados, sin aflorar el coste que esto conlleva y quieren que firmemos durante 10 años una carta a ojos cerrados. Solo sabemos que servirá como un mecanismo para romper las opiniones, para entrar en ideologías políticas, en buscar el voto fácil, en base a ese odio social, para poder asentarse en la sociedad. Desde luego, desde nuestro grupo municipal, dudamos incluso, que el Equipo de Gobierno, tenga claro a qué nos va a someter.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Arnedo (VOX). Por parte de Izquierda Unida, va a tomar la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, yo, no sé, yo es que creo que al final aquí cada uno ve las cosas como quiere verlas, según quiere pintarlas o cómo quiere venderlas después a su electorado, ;no? Yo, al Sr. Martínez (PSOE), le he entendido que podría ser un costo en base a lo que otras agendas hemos firmado que podía ser ese costo, pero tampoco ha dicho que vaya a ser ese, ni más ni menos, sino que en base a otras agendas que nos hemos apuntado y que este ayuntamiento participa, podría ser 1.500 euros. En este caso, yo creo que es como siempre que hemos hecho algo. Al final es un inicio donde la Federación Española de Municipios y Provincias lo está proponiendo, que me imagino que después se podrá desarrollar en condiciones. Ahora mismo es una declaración de intenciones que, aunque lógicamente a la portavoz de Vox no le guste, entiendo que no le guste el tema de empoderamiento, el tema de la igualdad de la mujer, etcétera, etcétera, es normal, lo llevan en su ideología. Y es así y así lo defienden, está bien que lo diga a los demás para que todo el mundo sepa a lo que atenerse después, pero nosotros, al contrario que ellos, lógicamente, estamos por todos esos objetivos que se plantea la Agenda 2030 y contará con el apoyo de este grupo. Después habrá que desarrollarlo, la Federación Española de Municipios y Provincias, que yo sepa, creo, hay alcaldes o alcaldesas de todos los signos políticos y de todos los colores, con lo cual, no sé muy bien el discurso de la portavoz de Vox, de por dónde quieren llevarlo, porque al final es algo en común y en global para todo el mundo. Y creemos que es una cosa positiva para avanzar y con unos retos que, como ayuntamiento, deberíamos marcarnos también y que, lógicamente, al estar dentro de la Agenda 2030, pues no nos quedará otro remedio y tendremos la obligación de cumplirlos y de hacerlos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra alguien? Tiene la palabra el Sr. Bella.

**Sr. Bella Gómez (C´s):** Sí. Buenas tardes y muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, nosotros, pues también nos sumaremos a este acuerdo de la Federación Española de Municipios. Y bueno, ya nos han dicho el coste de lo que, pues lo que se calcula que podría ser la cuota, que era con lo único que



teníamos un poco dudas, pero, siendo un coste como el que es, pues no tendremos ningún problema, igual que se ha hecho desde nuestro grupo político, tanto en el Parlamento de La Rioja como en el Gobierno, de apoyarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Bella (C´s). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Equizábal.

Sr. Equizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, habiendo estudiado el expediente y entendiendo la importancia de las herramientas que ofrece la Federación Española de Municipios y Provincias a los Gobiernos locales, buena parte de ellas, siendo partícipes algunos proyectos que, incluso nosotros, desde Equipo de Gobierno, mi compañero Luis Martínez-Portillo (PP), cuando era alcalde, pertenecía al organismo, y este concejal también a una de las comisiones que allí se participaba, nuestro grupo entiende la importancia de este acuerdo, ¿eh? Sr. Martínez (PSOE), yo creo que va más allá de la política, si no del bien común, incluyendo parámetros relacionados, además, con la pandemia del COVID-19 y desarrollando un conjunto de actuaciones que, además, deberán incorporarse a un plan de actuación local, contando con todos los agentes sociales, económicos y organizaciones políticas y sociales. Nuestro grupo, desde la responsabilidad política y siendo un partido con voluntad de Gobierno, evidentemente, como no podía ser de otra forma, y ya que el acuerdo se compromete a trabajar en la elaboración de un plan de actuación, le vamos a dar nuestro voto de confianza, pero tiene, tiene que contar con los grupos políticos para sacar adelante una buena estrategia local. Sr. Martínez (PSOE), es un consejo desde el grupo municipal y desde este concejal. Lo que sí le pido es su compromiso a que nos cite a una comisión de trabajo, o una comisión extraordinaria, simplemente para intentar ejecutar el mejor acuerdo posible y no tener que andar siempre con las comisiones de un cuarto de hora, que quizás ahí, pues nos vemos obligados con la presión del anterior y la posterior, ¿no? Que no podemos incluso, pues bueno, trabajar en una comisión un poco más extensa debido al calado que tiene esta propuesta. Sí que, yo creo que deberíamos de unirnos todos los grupos en esta, en este tipo de acuerdo. Es un acuerdo que la Federación Española de Municipios, a este ayuntamiento le ha ido bastante bien, se han traído proyectos importantes a nivel europeo y proyectos de los que nos hemos ido enterando en dicha participación y que estoy seguro que el Sr. Martínez (PSOE), seguro que se entera de alguno y nos lo trae a este salón de Plenos. Por lo cual, el grupo, el sentir del Grupo del Partido Popular va a ser apoyarle, pero, con el compromiso que le decía, Sr. Martínez (PSOE), de hacer una comisión de trabajo o una comisión extraordinaria, o como ustedes crean mejor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), de sorpresas, ninguna, trabajo, trabajo y todo el del mundo, Sra. Arnedo (Vox). Léase usted el expediente, no es que no se le conteste a las preguntas, es que usted hace preguntas que están contenidas en el expediente y yo lo que le digo y así lo verá usted en el acta de la comisión es, eso que usted me pregunta, está en el expediente, eso que usted me pregunta, está en el expediente, pero, no obstante, se lo contesto y se lo contesté. Sra. Arnedo (Vox), los Objetivos de Desarrollo Sostenible son conocidos desde hace muchísimo tiempo, ya que nos compromete, está en el expediente y sino, léase usted el informe propuesta. No es que lo que nos, o sea, aquí no es un problema de a qué nos compromete o a quién nos compromete, es un problema puro de convicción. Nosotros estamos, claro que usted, no está convencida, con los valores de libertad, igualdad de oportunidades, iqualdad de género, nosotros ya lo sabemos, no nos sorprende en absoluto. A usted, le sorprenderá,



a mí no me sorprende en absoluto que usted no quiera adherirse a este acuerdo, no me sorprende en absoluto, pero tenga usted en cuenta que a este acuerdo se han adherido ya, al menos 96 gobiernos locales. 96 gobiernos locales, unos del PP, otros del PSOE, otros liderados por otras plataformas, o asociaciones vecinales, que ocupan concejalías. La única tónica general es que Vox siempre vota en contra, ; por qué será? Porque ustedes son los que verdaderamente no creen en determinadas cuestiones que están dentro de nuestro ordenamiento jurídico, Sra. Arnedo (Vox), ese es el problema. Nos va a pedir después que creamos, o sea, que respetemos nuestro ordenamiento y usted, en cuestiones de convicción, va en contra del ordenamiento a veces de los principios legales que ordenan nuestro ordenamiento jurídico, ¿no? Entonces, Sra. Arnedo (Vox), trabaje usted, léase eso de los expedientes y no haga preguntas absurdas. Y por otra parte, agradecer la posición de Ciudadanos, Izquierda Unida y del Partido Popular. Efectivamente, como decían y, también, esto me sirve para contestar a Vox, lo que nos compromete, efectivamente, es hacer un plan de trabajo a reunirnos y a trabajarlos de manera conjunta, para que todo esto, que en muchas veces son cuestiones de carácter amplio y, como decíamos, valores muy amplios o muy abstractos, lo aterricemos en la ciudad de Calahorra. Porque yo estoy seguro de que nosotros como representantes de los ciudadanos, sabemos cómo trabajar cuestiones como la pobreza, que la hay, cuestiones como la educación, como la igualdad de oportunidades, como el trabajo. O en cómo usar nuestras fuentes de energía del Ayuntamiento de Calahorra, o que consumimos mucho mejor, cómo reducir o mejorar nuestra emergencia climática a través del urbanismo, ¿no? Que es una de las competencias que mejor vertebra los ayuntamientos. Así que, agradezco la posición de estos tres grupos políticos y lamento, bueno, tampoco me sorprende, pero lamento que Vox siga enrocado en su, bueno, en su falta de compromiso y de trabajo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra, por parte de Vox, la Sra. Arnedo. Que no va a tomar la palabra. ¿Va a tomar la palabra algún otro portavoz? Entiendo, sí. Tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí. Muy breve, Sra. Alcaldesa. Entiendo, Sr. Martínez (PSOE), que por su parte hay un compromiso de hacer dichas comisiones, no sé si se le ha pasado decirlo o reuniones o como usted quiera llamarlo. En ese caso, tendremos, tendrá usted el apoyo del Grupo Municipal Popular. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Si quiere responder, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, por supuesto, es un compromiso, pero lógicamente sí que les digo que del mismo modo que sucede con la cuota que yo les he leído aquí la última cuota, que me he descargado de la web, de la Federación de Municipios y Provincias, me pongo a buscar información y la encuentro, no como la Sra. Arnedo (Vox). Y una vez que tengamos esa asamblea y sepa exactamente cómo quedan los estatutos o la constitución de esa red, pues me comprometo a reunirme con todos ustedes y para empezar ese plan de actuación a lo que nos compromete este acuerdo, ; eh? Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular; 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto de Vox. Queda aprobado el asunto.





Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

La Agenda 2030 se configura como un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adopten los gobiernos y la sociedad durante los próximos 10 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido incluida por el Gobierno en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, por ello, La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó el 26 de noviembre de 2019 la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. La Red se constituye con los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales, constituyéndose como instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que deberá ser aprobado por el Pleno, debiendo incluir un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de su XII Pleno.

Visto que los objetivos de la Red se centran en promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el



fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales, fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local, actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red, ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España y trabajar con los Gobiernos Locales en líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030, en todo caso con el fin principal de no dejar a nadie atrás.

Visto que obra en el expediente formulario de alta, modelo de declaración institucional a firmar por la Alcaldesa, dirigida a la ciudadanía donde se plasma el compromiso de adhesión a la red y la futura implementación de políticas municipales de desarrollo de los ODS de la Agencia 2030, documentos necesarios, junto con el Acuerdo de Adhesión y la designación del representante político y técnico municipales en la Red para presentar la solicitud de adhesión.

Visto que el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local configura como una competencia atribuida al Pleno municipal, entre otros, los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales, exigiendo artículo 47.2 apartado g), del mismo texto legal, para la adopción de dicho acuerdo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local.

Visto el informe de la Secretaria Municipal de acuerdo con el artículo 3.3 apartado c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local.

Visto el informe propuesta de la Técnico de la Administración General con funciones vinculadas al Servicio de Contratación y Fondos Europeos.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora de fondos municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración electrónica, Calidad y Fondos Europeos en sesión de fecha 20 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con veinte votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y 1 voto en contra (de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO.**- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 creada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, en consecuencia, se compromete a:

1. Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.





2. Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establezcan en las Normas de Funcionamiento de la Red, que se aprobarán en la Asamblea constitutiva prevista para el mes de julio de 2020 en la que también se establecerá la cuota anual a abonar que, en la actualidad se encuentra pendiente de determinar por la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Asumir la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de su XII Pleno que obra en el presente expediente, así como aprobar la siguiente Declaración institucional a favor de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a firmar por la Alcaldesa, con el siguiente tenor literal:

## "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

La Agenda 2030 contempla Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.

Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración del día 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los Gobiernos Locales y de las asociaciones, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en "no dejar a nadie atrás" sino en "no dejar ningún lugar atrás". Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido incluida por el Gobierno en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, por ello, La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó el 26 de noviembre de 2019 la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. La Red se constituye con los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales, constituyéndose como instrumento que ofrecerá herramientas a los

Nº páq.: 10 / 46



Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que deberá ser aprobado por el Pleno, debiendo incluir un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

De esta forma Calahorra asume la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de su XII Pleno, y se compromete, dentro del ámbito de la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 a promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales, fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local, actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red, y participar en la formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España y trabajar con los Gobiernos Locales en líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030, en todo caso con el fin principal de no dejar a nadie atrás.

Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía."

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos para que la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.

**CUARTO.-** Designar como representante político para la Asamblea de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 al Concejal delegado de Administración Electrónica y Fondos Europeos; D. Esteban Martínez Pérez.

**QUINTO.-** Designar como representante técnico para la asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 al Técnico de la Administración General municipal con funciones vinculadas el Servicio de Contratación; D<sup>a</sup>. Noelia Oyarbide Pérez.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Secretaría, Intervención y Tesorería a los efectos procedentes.

4.- 1/2018/UR-PPA: APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL SECTOR S-12 "VARIANTE NORTE T"



Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 20 de julio de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Buenas tardes. Gracias, Sra. Alcaldesa. Tal y como tratamos en la pasada comisión de Urbanismo, traemos a este Pleno la aprobación definitiva del Plan parcial del sector S-12, Variante Norte I. Documento presentado por el nuevo propietario y promotor de los terrenos del ámbito. El Plan parcial presentado por el promotor, es el que se aprobó de manera provisional y en el que se han tenido en cuenta aspectos señalados en el acuerdo de la COTUR, en el informe ambiental estratégico, además de realizar se un ajuste en la pendiente longitudinal del vial. Este plan parcial cuenta con los informes técnicos favorables para su aprobación definitiva, considerando además, suficientemente justificadas las memorias de viabilidad y sostenibilidad económica. Por todo lo expuesto, proponemos la aprobación definitiva del Plan parcial sector S-12 Variante Norte I. Y, además de publicar el presente acuerdo, junto con la normativa aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su entrada en vigor. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por parte del Grupo Vox, ¿va tomar la palabra? No. Izquierda Unida tiene la palabra, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, no, simplemente nuestro grupo se abstendrá en la votación de este asunto. Nosotros no éramos partidarios del desarrollo de sector S-12, tal y como estaba planteado, a través de Kriseilu, y demás. No hemos votado en ningún momento a favor de ello y simplemente por mantener la misma coherencia que hemos hecho en todos los plenos, que ha venido a este asunto, nos abstendremos en la votación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es cierto, no ha habido prácticamente ninguna modificación entre el documento de la aprobación inicial y el que aquí se trae para su aprobación definitiva. Así que, siendo coherentes, de verdad, nosotros, el sentido del voto será el mismo, exactamente el mismo, y por las mismas razones. Entonces argumentábamos que estábamos de acuerdo en varias de las alegaciones presentadas. Dudábamos de que un único acceso fuera suficiente para dar servicio al sector S-4. Manifestábamos que el Plan parcial solo había tenido en cuenta su propio desarrollo sin tener en cuenta el futuro de desarrollo del sector S-4, del que forma parte. La zona verde tiene ciertamente un carácter residual y parece que va a ser de poca utilidad. El informe inicial de la Cotur desfavorable incluía ciertas recomendaciones en el mismo sentido de lo que estoy hablando ahora, en cuanto considera la zona verde como residual y los accesos poco apropiados para un tráfico intenso. Pero no han sido tenidos en cuenta. Por todo ello y como he dicho anteriormente, votaremos en contra como ya hicimos la vez anterior.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.



**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias. Pues lógicamente el Partido Popular ya desde el primer momento, en este expediente, fuimos firmes defensores de un desarrollo futuro de ese sector, que podía tener un carácter comercial, además de los propios que tuviese las cesiones de terrenos que correspondían al ayuntamiento. Entendemos que ese desarrollo comercial era bueno para la ciudad, por eso, en su día, fuimos de alguna forma con promotores de que este expediente saliese adelante junto con quienes lo instaron. Y, desde luego, votaremos a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Sr. Moreno (IU), ¿va a volver a tomar la palabra? No. Ciudadanos, ¿quieren volver a tomar la palabra? No. Sra. Ay, perdón, Sra. Sáenz (PSOE), disculpe. Nada, que ya lo ha dado todo por contestado. Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Vale. Brevemente. Agradecer el apoyo al Partido Popular. Este tema ha sido una cuestión que ha sido largamente debatido en este salón de Plenos. Y nada, con la aprobación definitiva de este plan parcial, realmente lo que se busca, como bien hemos dicho, es el desarrollo de esta ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Algunos de los portavoces que han tomado la palabra en el primer turno y quiere volver a tomar la palabra? Entiendo que no hay debate. Sometemos. Ah, sí, Sra. Moreno (C´s).

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, yo sí. Hacer una consideración.

**Sra. Alcaldesa:** Perdón. Un momento. Por el acta, tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo único hacer una pequeña puntualización. Nosotros sí que estuvimos a favor de la modificación puntual para hacer ese sector comercial y que se desarrollara el sector, lo que no nos gusta es el plan parcial. Y pensamos que el plan parcial que tenía que haber tenido en cuenta el desarrollo del sector, el futuro desarrollo del sector S-4 y no lo ha tenido en cuenta y por eso votamos en contra. No de la modificación o de que eso se desarrolle, sino de este plan parcial en concreto.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Sr. Martínez-Portillo Subero, no. Sra. Sáenz (PP) va a tomar... Bien, sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Seis votos del Partido Popular, diez votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? Una abstención de Vox, una de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? Tres votos de Ciudadanos. Aprobado el asunto.

Visto que con fecha 19 de enero de 2018, nº de registro general de entrada 2018000687, D. José Javier Palos Yago en representación de la mercantil KRISEILU S.L. (N.I.F. B31181415), presentó documento de Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I", redactado por el arquitecto D. Jesús Mª Gil-Alías Madorrán, de Estproingar S.L.P., solicitando su tramitación y aprobación.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2.018, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en el documento presentado, la Alcaldía Presidencia dicto la Resolución Nº 2553 acordando la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" así como su sometimiento a información







pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Diario la Rioja y en el Boletín Oficial de la Rioja (que fueron publicados con fechas 28 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente), y publicación telemática, para la presentación de las alegaciones procedentes, con citación personal a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial.

Visto que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de marzo de 2019 acordó desestimar las alegaciones formuladas a la aprobación inicial y aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I", con la siguiente condición:

"Previamente a la aprobación definitiva deberá contar con los informes de suficiencia de la red planeada para dar servicio a la ordenación del Plan de las Compañías suministradoras, así como de la Comunidad de Regantes".

Asimismo se acordó solicitar a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) la emisión de un informe favorable en el expediente del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I", remitiendo a dicha Comisión la documentación completa obrante en el expediente.

Visto que con fecha 02 de mayo de 2019 y número de registro de entrada 2019005448 se recibió el acuerdo adoptado por el Pleno de la COTUR en sesión celebrada el 26 de abril de 2019 relativo al informe del Plan Parcial, conforme a las consideraciones formuladas por la Dirección General de Calidad Ambiental y Aqua y la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Visto que en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 6 de 17 de enero de 2020 se publicó la Resolución 7/2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" de Calahorra (EAE Nº 53/2019)" (BOR núm. 6 del 17 de enero de 2020), por la que se resolvió no someter el Plan Parcial al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y se establecieron unas medidas ambientales a tener en cuenta durante la fase de las obras de construcciones derivadas del Plan Parcial, habiendo sido incorporadas dichas medidas en las Normas Urbanísticas del Plan Parcial.

Visto que con fecha 06 de febrero de 2020 y número de registro de entrada 2020001663, D. José Palos Yago en representación de la mercantil Kriseilu S.L. (N.I.F. B31181415), presentó documento de Plan Parcial del Sector S 12 para su aprobación definitiva.

Visto que con fecha 5 de junio de 2020, nº de registro general de entrada 2020005105, D. Jorge Edo Albacar, en representación de la mercantil Canteras de Ejea S.L. (N.I.F.B50946615), presenta escrito comunicando que es el nuevo titular de los terrenos del Sector S 12, aportando Notas simples informativas del Registro de la Propiedad expedidas con fecha 1 de junio de 2020 en las que consta como titular del 100% de pleno dominio, por título de compraventa, de los terrenos afectados.

Visto que con fecha 17 de junio de 2020, nº de registro de entrada 2020005504, se presenta Certificado bancario de suficiencia de medios económicos emitido por la entidad bancaria Bankinter a favor de Canteras de Ejea SL, así como aval emitido por la misma entidad bancaria por importe de 32.055,52 euros, que se corresponde con el 3% de 1.068.517,17 euros, importe estimado en el punto 11.3 de la Memoria del Plan Parcial del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización del Sector S-12 "Variante Norte I", conforme al artículo 95.3.f)







LOTUR. Dicho aval ha quedado depositado en el servicio de Intervención del Ayuntamiento con el nº de documento 12020000009192.

Considerando que ha quedado acreditada en el expediente, con la presentación de la oportuna documentación con fecha 18 de junio de 2020 nº de registro de entrada 2020005552 el cumplimiento de la condición señalada en el acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2019, de aprobación provisional del Plan Parcial.

Visto que con fecha 13 de julio de 2020, nº de registro general de entrada 2020007186 se presenta por D. Jorge Edo Albacar en representación de Canteras de Ejea SL (CIF B50946615) documento de Plan Parcial para su aprobación definitiva, en el que se han corregido las referencias al actual titular de los terrenos y promotor del Plan Parcial.

Vistos los informes emitidos por la arquitecta municipal, que son favorables para la aprobación definitiva del Plan Parcial, por haberse subsanado las cuestiones derivadas del informe de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua y haberse tomado razón de las consideraciones y recomendaciones del informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, así como por considerar suficientemente justificados, conforme a los artículos 22,4 y 22,5 del TRSLRU, el informe de viabilidad económica y la memoria de sostenibilidad económica del Plan Parcial.

Visto el informe emitido por la interventora municipal concluyendo que el Ayuntamiento de Calahorra tiene capacidad suficiente para acometer las obligaciones de carácter económico derivadas de la ejecución del Plan Parcial del Sector S-12, y que dicho gasto va a permitir que la entidad siga cumpliendo con las obligaciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe propuesta formulado por la TAG de Urbanismo, así como el informe de conformidad de la Secretaria General.

Visto el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 20 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con dieciséis votos a favor (10 del Partido Socialista y 6 del Partido Popular) y 3 votos en contra (del Partido Ciudadanos) y dos abstenciones (1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector S-12 "Variante Norte I" redactado por el arquitecto D. Jesús Mª Gil-Alías Madorrán, documento presentado con fecha 13 de julio de 2020, nº de registro general de entrada 2020007186 por el nuevo promotor y propietario de los terrenos del ámbito, Canteras de Ejea SL, considerando suficientemente justificadas, conforme a los artículos 22,4 y 22,5 del TRSLRU, las memorias de viabilidad económica y de sostenibilidad económicas contenidas en el mismo.



SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 70,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, procédase a la publicación del presente acuerdo junto con la normativa aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de su entrada en vigor transcurrido el plazo previsto en la norma citada. Publíquese asimismo en sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y procédase a su notificación en forma a los interesados en el expediente.

TERCERO.- Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja una copia del documento aprobado definitivamente para su registro, archivo y publicidad, tanto en papel como en digital.

## 5.- 77/2020/UR-GNL: CONSENTIMIENTO MUNICIPAL PARA CANCELACION REGISTRAL DE LA CONDICION RESOLUTORIA DE LAS FINCAS 37288 Subf. 9 Y Subf. 10 Y 37.360 QUE VIENEN DE LA MATRIZ 36325

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 20 de julio de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la señora Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto proponemos otorgar el consentimiento del levantamiento de las cargas que gravan las fincas registrales 37360 y 37288 Subf.9 y Subf.10, tal y como trasladamos en la pasada comisión de Urbanismo, así como trasladar el presente acuerdo al área de Patrimonio para su constancia en el inventario de bienes y derechos del ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sra.** Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE): ¿Quiere algún portavoz tomar la palabra en este asunto? Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Visto el escrito nº de registro general de entrada 2020006716, de fecha 8 de Julio de 2020, presentado por Dª Silvia Aranda Negredo (D.N.I. 16813202H), solicitando el consentimiento municipal para la cancelación registral de la condición resolutoria de las fincas registrales 37.288 Sub. 9 y 10 (Plazas de garaje en Avda. Cesar Augusto nº 1-3-5 Planta sótano, Plazas 9 y 10) y 37.360 (Vivienda en Avda. Cesar Augusto nº 5 Planta 3ª Puerta Dcha), que vienen de la matriz nº 36.325. Vistas las Notas simples informativas del Registro de la Propiedad que adjunta, en las que como carga de la finca consta la siguiente condición resolutoria:

#### Finca registral 37.360

"Por razón de la matriz 36.325 Condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La





resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 18 de enero de 2002. Inscripción 1ª."

#### Finca registral 37.288 Subf. 9

"Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial".

#### Finca registral 37.288 Subf. 10

"Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial".

Visto que con fecha 2 de julio de 1999 se otorgó por el Ayuntamiento de Calahorra y Hermanitas de Ancianos Desamparados escritura pública de segregación, permuta y constitución de servidumbre (según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999) ante el Notario D. Víctor Manuel de Luna Cubero, en la que se recogió la siguiente cláusula:

"CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. La parte que adquiere del Ayuntamiento se ratifica en los siguientes compromisos: El destino de las parcelas hasta ahora municipales que se permutan habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes de tales terrenos se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos. La falta de cumplimiento del compromiso anterior tendrá el carácter de CONDICIÓN RESOLUTORIA explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte."

Visto que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de febrero de 2002 acordó conceder a la mercantil ARCO ATLÁNTICO S.A. la licencia de primera utilización solicitada para un edificio de 62 viviendas VPO, locales y garajes construido en Avenida César Augusto nº 1-3-5.

Considerando que el destino de construcción de viviendas de protección oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el Sector B-5, sitas en la Avenida César Augusto nº 1-3-5, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 20 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO.-** Otorgar el consentimiento para el levantamiento de las cargas que gravan las fincas registrales número 37.360 y 37.288 Subf. 9 y Subf. 10, relativa a la siguiente condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento:

Finca registral 37.360





"Por razón de la matriz 36.325 Condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 18 de enero de 2002. Inscripción 1ª."

#### Finca registral 37.288 Subf. 9

"Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial".

#### Finca registral 37.288 Subf. 10

"Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial".

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos, así como al Área de Patrimonio para su constancia en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

## 6.- 1/2020/UR-MPG: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM DE LAS CONDICIONES URBANISTICAS DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-8 "BERBÉS" SITA EN LA ESQUINA DE LA CALLE GENERAL IRIARTE CON CARRETERA DE MURILLO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento celebrada en fecha 21 de julio de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. El objeto de la modificación puntual que traemos a este Pleno es un cambio en la ordenación prevista en el Plan general municipal respecto a la unidad de ejecución 8 "Berbes". En la configuración actual de esta unidad de ejecución, la edificación está planteada en forma de "c". En esta propuesta que hoy traemos, lo que se presenta es una doble edificación con una nueva planta de ático retranqueada paralela a la alineación de la calle, que deja por delante una franja continua de zona verde. En el frente correspondiente a la calle general Iriarte, se proyecta una única alineación paralela y retranqueada a la prolongación de la existente. El espacio comprendido entre esta nueva alineación retranqueada y la cera actual pasa a ser un espacio libre de uso público una zona verde, espacio que sin duda va a aportar una gran amplitud en la zona. Creemos que esta alternativa, la ordenación actual, simplifica y mejora la organización de toda esa zona de la ciudad. La aprobación de esta modificación puntual supone el desatascar una unidad de ejecución que lleva muchos años parada. Contando, además, que el expediente cuenta con todos los informes técnicos favorables, propongo la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan general municipal referente a las condiciones urbanísticas de la unidad de ejecución UE-8 "Berbes" conforme al proyecto presentado. Muchas gracias.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por parte de Vox, ¿va a tomar la palabra? No. Izquierda Unida tampoco va a tomar la palabra. Por Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues, en nuestra opinión, nos encontramos ante una modificación puntual que no mejora la situación actual. Para aprobar la modificación pensamos que esta debe beneficiar no solo al promotor, sino en general a todos los ciudadanos y pensamos que este no es el caso, sobre todo porque partimos de una zona verde que podría ser mejor aprovechada que la que tenemos ahora. Anteriormente teníamos una zona verde independiente de los viales de acceso, tanto peatonales como para vehículos. Ahora la zona verde es compatible con el uso peatonal pero, además, el acceso rodado se realiza por la mitad de ella. Intentamos proponer mejoras, como que este acceso rodado fuera por carretera de Murillo, para dejar un espacio más aprovechable pero en la comisión, prácticamente, ni se nos hizo caso. En general, no pensamos que la modificación planteada mejora para el conjunto de los calagurritanos lo que estaba planificado hasta el día de hoy.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, Sra. Alcaldesa. Pues nuestro grupo lo que opina es que, como en muchas ocasiones, el Plan general, como todo plan de urbanismo, no es un punto fijo que sea inamovible, sino que tiene que ser susceptible de satisfacer, o sea, de satisfacer las necesidades no solo de los promotores, sino de los ciudadanos. Y, en ese sentido, los ciudadanos de Calahorra pueden exigir el tener unas determinadas condiciones urbanísticas, pero también se facilita la posibilidad de que calagurritanos de todo tipo, que tengan sus trabajos, puedan realizar una nueva obra en la ciudad, se desarrolle un sector, y yo creo que eso es un beneficio no solo para un promotor, sino que es un beneficio para los calagurritanos en general. Desde ese punto de vista, nosotros nunca hemos compartido el concepto que a veces desde el Partido Socialista se tenía, de que, cuando se hacían modificaciones puntuales del Plan de urbanismo, se hablaba de urbanismo a la carta. Lo que creemos es que hay que adecuar las condiciones de Plan general al momento, a cada momento, en que vivimos y, en ese sentido, en la mayor parte de las ocasiones, las modificaciones que se plantean suelen tener una base sólida que permita aprobarlas en beneficio de todos. Y este es uno de los casos en los que, desde luego, el Grupo Popular, como hacía cuando gobernaba, también lo apoya. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien lo ha dicho, Sr. Martínez (PP), tenemos que adecuar lo que es el Plan general al momento actual. Uno de los motivos por los que no se ha desarrollado, tal vez, esa unidad de ejecución puede residir, precisamente, en lo que es en la ordenación urbanística, que estaba planteada hasta la fecha. Esta zona lleva años parada y no habiéndose desarrollado en las condiciones definidas, incluso, con el impulso fuerte que recibió la actividad inmobiliaria en Calahorra. Por eso, Sra. Moreno (C´s), creemos que este proyecto que se ha presentado mejora, mejora la ciudadanía porque está contrastado que durante todos estos años, tal y como estaba planteado, ese enclave estaba parado. Creemos que con esta aprobación inicial de esta modificación se dará una solución, una buena solución, que, como he comentado, lleva





muchos años parada sin desarrollarse. Y con esta propuesta creemos que mejorará la calidad y la de su entorno adecuándose de forma más idónea al entorno ya existente. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Sra. Moreno (C´s), ¿quiere tomar la palabra? No. Si no han tomado la palabra en el primer turno, entiendo yo que no hay objeto de palabras en el segundo. Sra. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, estoy de acuerdo, que quede con el Plan la situación actual, pero sin perjudicar al resto de ciudadanos de Calahorra. Y yo, nosotros, entendemos que esta modificación empeora la situación planificada actualmente y que la zona verde es a todas luces peor, en el sentido de que antes había más espacio, una zona más libre y ahora tenemos la misma zona verde pero menos espacio real y con todos los viales de acceso compartidos. Entonces nada más que por eso, pues, pensamos que perjudicamos al resto de ciudadanos. Hay más cosas también pero me voy a centrar nada más que en la zona verde por no alargar las cosas y por eso votaremos en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). ¿Sr. Martínez-Portillo (PP)? No va a tomar la palabra. ¿Sra. Sáenz (PSOE)? Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Moreno (C´s), con esa zona verde se amplía la calle. Se amplía la calle y ganamos amplitud. Creo que eso es una gran mejora para los ciudadanos. No creo que sea ningún perjuicio. Entonces es un diseño que ha presentado el promotor. Entonces lo que usted propone no entiendo. ¿Qué sería? ¿El quedarnos como estamos y que siga esa unidad parada? ¿Eso es lo que usted propone? Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Un voto de Izquierda Unida, seis votos del Partido Popular, diez votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? Una de Vox. ¿Votos en contra? Tres votos en contra de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.

Visto el documento técnico de Modificación Puntual (MP) del Plan General Municipal del PGM de Calahorra para CONDICIONES URBANISTICAS DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-8 "BERBES" SITA EN ESQUINA DE LA CALLE GENERAL IRIARTE CON CARRETERA DE MURILLO DE CALAHORRA) que se tramita CALAHORRA que se tramita a instancia de la mercantil LUIS MARTINEZ BENITO SA conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. Vicente Subirán y D. Carmelo Turlán de la mercantil 100 Arquitectos Proyectos SLP que incluye la Memoria de Sostenibilidad y Viabilidad económica.

Visto que el objeto de la MP en trámite es cambiar la ordenación pormenorizada prevista en el Plan General Municipal respecto a esta Unidad de Ejecución, tanto en alineaciones, cotas y alturas, para que la edificación resultante sea mas adecuada a las condiciones de mercado y según los promotores, más habitable, mejore la calidad de vida y la de su entorno y se adecue de forma mas idónea al entorno existente.

Visto que consta informe técnico favorable emitido por la Arquitecta municipal e informe de fiscalización favorable de la Sra. Interventora respecto a las Memorias de sostenibilidad y viabilidad económica.





Visto que ha sido iniciado el expediente de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada presentando ante el órgano ambiental la documentación completa con fecha de 1 de julio de 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 21 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con diecisiete votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular y 1 de Izquierda Unida), 3 votos en contra (del Partido Ciudadanos) y 1 abstención (de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Calahorra referente a las CONDICIONES URBANISTICAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 "BERBÉS" SITA EN ESQUINA DE LA CALLE GENERAL IRIARTE CON CARRETERA DE MURILLO DE CALAHORRA que se tramita a instancia de la mercantil Luis Martinez Benito SA conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. Vicente Subirán y D. Carmelo Turlán de la mercantil 100 Arquitectos Proyectos SLP, dando conformidad a la Memoria de Sostenibilidad y Viabilidad económica que constan incluidas en el Proyecto aprobado inicialmente.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos conforme a lo dispuesto en el artículo 7.e) de la Ley de Transparencia y artículo 25 del TRLSRU de 2015, siendo que junto con el anuncio de información pública, se publiquen el Proyecto técnico objeto de tramitación en el portal web del Ayuntamiento, junto con certificación del presente acuerdo en el espacio destinado a tablón de anuncios y en el de Participa, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, e incluyendo resumen ejecutivo conforme exige el artículo 25.3 del TRLS de 2015.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que el expediente pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo a todos los propietarios afectados y a los propietarios o titulares de derechos reales sobre las fincas afectadas, durante los 5 años anteriores para que en el plazo de un mes presenten las alegaciones que estimen oportunas.

**QUINTO.-** Simultáneamente se solicitaran los informes sectoriales que constan en el informe de la Arquitecta municipal y los que sean procedentes de conformidad con el Documento de Recomendaciones Técnicas para la interpretación y aplicación de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, del servicio de Urbanismo de La Rioja.

7.- 3/2020/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN



Se da cuenta en el pleno 6/2020 de fecha 27 de julio de 2020 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutiva de la sesión, conforme consta en la relación 4-2020 que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

### 8.- 5/2020/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SEGURIDAD PASEO DEL MERCADAL

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de seguridad Paseo del Mercadal:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año 2015, fecha en que IU obtuvo representación en nuestro Ayuntamiento, el mejorar la seguridad de las personas vecinas de Calahorra y visitantes ha sido una causa de propuestas y mociones de este grupo municipal.

En esta ocasión trasladamos unas propuestas efectuadas por personas que tienen su domicilio en el Paseo del Mercadal y que nos han hecho llegar.

Cuando se produjeron varios atentados con furgoneta y camiones en varias localidades de Europa incluida Barcelona, se vio la necesidad de colocar diferentes dispositivos de seguridad en zonas peatonales y en determinados momentos de realización de actos con mucha aglomeración de gente, así, por ejemplo, durante las fiestas patronales se colocan bolardos de cemento con motivo del lanzamiento del chupinazo en los accesos a la glorieta del Ayuntamiento.

Igualmente se colocaron unas grandes jardineras en el paseo del Mercadal pero en la zona donde no existen terrazas ni acceso a viviendas ni garajes.

Vemos como día sí y día también, vehículos, furgonetas de reparto, etc. no cumplen con la obligación de efectuar la carga y descarga en los horarios establecidos para ello, causando gran peligro con los peatones que transitan por el paseo del Mercadal y por los usuarios de las diferentes terrazas ubicadas en esta zona, llegando incluso a realizar labores de carga y descarga por la tarde o en horarios donde las terrazas de estos establecimientos están llenas y hay muchos niños y niñas disfrutando con sus juegos de la zona peatonal.

Igualmente en los aledaños del Mercadal, en el paso de peatones último antes de llegar al parador nacional, existe un peligro al estar puesto un "medallón" de grandes dimensiones que dificulta la visión de los peatones para los vehículos que cruzan desde el paseo del Mercadal a la curva del parador dirección Ruiz y Menta, esto último ya se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones en la legislatura pasada tanto por el portavoz de IU como por la representante del PR+, pero sin solución alguna. Recordar que este paso de peatones es utilizado frecuentemente a la salida del colegio de San Agustín por cantidad de niños y niñas que cursan es este colegio sus estudios y creemos que el lema "mejor prevenir que lamentar" es lo más adecuado en esta ocasión.







Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Calahorra a:

- 1) Se estudie la posibilidad de colocar bolardos retractiles (como existen en muchas zonas peatonales) con lector de matrícula o con mando a distancia para su bajada, para adoptar esta medida o alguna similar se contará con la opinión de los vecinos y vecinas del Paseo del Mercadal así como de los establecimientos comerciales y hosteleros ubicados en esta zona, todo ello encaminado a dotarle de una mayor seguridad a la zona.
- 2) Se colocará señalización legal y homologada a la entrada de la misma donde se indique los horarios de entrada a la misma.
- 3) Se elimine el peligro del paso de peatones antes explicado quitando el "medallón" existente trasladándolo a otro lugar si se estima conveniente."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. Esta es una moción que yo creo que en la legislatura anterior yo... la hemos tratado en alguna ocasión, sobre el tema de la seguridad en el Paseo del Mercadal y también en el paso de peatones que hay el último según subes de la Avenida de la Estación para cruzar también al paseo del Mercadal. Y, además de que lo hemos tratado en alguna ocasión en la legislatura anterior, también nos lo han trasladado algunos de los vecinos, en concreto algunos de los vecinos de la zona del rascacielos y del principio del Mercadal. Se trataría de ver la posibilidad de colocar unos bolardos retráctiles en la zona donde se accede a los establecimientos hosteleros y a los comercios y a los garajes de las viviendas que hay en la parte derecha, mirando desde la Era Alta, en la parte derecha del Mercadal. Se colocaron en la época en la que hubo atentados terroristas, sobre todo con furgonetas y con camiones. Se colocaron unas jardineras grandes pero en el otro lateral, en el lateral izquierdo, según miras de enfrente del parador. Que no es que estén mal. O sea, no decimos que estén mal, sino que lo que decimos es que en la otra zona que es donde realmente puede existir más peligro, puesto que están las terrazas de los bares, es por donde más pasan peatones, por donde entran algunos vehículos a sus garajes, pues creemos que ahí también se tienen que colocar algún sistema de seguridad. Y el más indicado lo vemos, como hay en bastantes otras ciudades, los bolardos retráctiles, que bien se podían controlar o mediante un lector de matrículas o mediante un mando a distancia, que se facilitaría, lógicamente, pues, a los vecinos que tengan garajes en la zona o a los establecimientos, como digo, hosteleros y comerciales. Creemos que el tema de la seguridad es importante y, al final, el famoso es mejor prevenir que lamentar yo creo que no hay que esperar a que haya una pequeña desgracia o una desgracia para entonces tomar las medidas. Yo creo que todos los que estamos aquí sentados hemos visto cómo en más de una ocasión furgonetas de reparto, inclusive, no realizan el reparto en las horas establecidas porque sí que es cierto que hay un tótem, un panel, donde hay unas horas de reparto, que es de 9 a 12, creo recordar, y yo creo que todo el mundo ha visto que en innumerables ocasiones esas horas de reparto no se cumplen, entran cuando quieren, inclusive hay muchos coches particulares que entran para dejar a gente o lo que sea. O sea, ni siquiera para ir a sus garajes. Y, al final, intentamos evitar con esto, pues, como digo, pues alguna desgracia que ojalá no ocurra nunca. Y en el otro sentido, en la otra parte de la moción, que es la que pide eliminar ese mural, ese muro, perdón, de cemento que hay con un medallón, justo delante del paso de peatones, yo no sé quién sería, quien lo diseñaría para colocarlo justo ahí porque realmente es un peligro. Y





más porque lo utilizan muchos niños y niñas que van al colegio de San Agustín. Cuando salen del colegio llegan hasta ahí y cruzan por ese paso de peatones para acceder al paseo del Mercadal y realmente no se les ve. Si tú vas por el Mercadal, por el paseo del Mercadal con el coche, giras a la izquierda para subir a la curva del parador realmente no los ves, te los encuentras justo encima. Entonces, creemos que son dos actuaciones que no deberían de ser muy costosas y lo que pedimos es que se estudie la posibilidad de hacer estas dos actuaciones. Lógicamente, el tema de los bolardos habría que también ponerlo en conocimiento e incluso ver qué opinan, pues, más vecinos con los que nosotros hemos hablado. Vecinos y también los establecimientos de hostelería y de comercio, puesto que ellos van a ser también, lógicamente, afectados por lo mismo. Yo, además, me atrevería, igual, a recomendar también que el horario de carga y descarga no sería de 9 a 12, sino que sería de 8 a 11. Pero bueno, eso ya lo dejo a criterio de los técnicos, que lógicamente tendrán más estudios de la situación o sabrán mejor que yo cuál es el horario adecuado para ello.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Vox veo que no va a tomar la palabra. ¿Ciudadanos va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir al Sr. Moreno (IU) que en el punto 3 todo el mundo ve el peligro que hay ahí. Sabemos que está mal y creo que esta moción ya ha venido en la legislatura pasada, creo que fue por la difunta Marga, aún me suena que trajo Margarita Aldama. Algo de eso, sí. Vale. Todo el mundo ve el peligro que hay ahí, que está mal, que se podría mejorar esa zona. No hay ningún problema. El punto 2, que se coloquen señales legales y homologadas creemos que todo lo que colocamos está legal y homologado, o pensamos o debería ser. Y en el punto 1 sí que, como usted dice que ha preguntado a personas, vecinos que han dicho, nosotros también hemos preguntado y tampoco ven muchos problemas. Pero de todas maneras, como pone que se estudie la posibilidad de colocar bolardos, tampoco hay problema. Es el Equipo de Gobierno quien lo ha de realizar. Lo único que ya aprovechando la línea de esta moción, hay otras plazas, otros paseos, por ejemplo, plaza de Diego Camporredondo, que ahí no hay parkings privados, por ejemplo. Ahí no hay ningún bar, ningún servicio de hostelería que entren ahí los vehículos porque pueden entrar por el otro lado y, en cambio, los vehículos entran y el riesgo que tiene que es que hay muchos niños jugando ahí. Entonces, que ya que van a estudiar esta posibilidad, si el Equipo de Gobierno quiere o puede mirarlo en la plaza de Diego Camporredondo, mirar de hacer algo, poner algo, una señal de prohibido circular... Lo que ellos vean conveniente. Aprovechando la línea de esta moción, si el equipo de Gobierno lo estima oportuno, que también amplie un poco también, por ejemplo, la plaza de Diego Camporredondo. Gracias, Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sr. Jiménez (C´s). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Pues en cierta parte nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos que ha hecho nuestro compañero de Izquierda Unida. Sí es cierto que en el tema de los horarios de carga y descarga, pues, actualmente creemos que se está incumpliendo esos horarios y que, bueno, pues, perjudica tanto a los vecinos como a los usuarios de las terrazas del paseo Mercadal. Y, en cierta manera, pues creemos que hay que regular esa materia. ¿Cómo la podemos regular? Pues las dos propuestas que ha hecho nuestro compañero, el Sr. Moreno (IU), pues, creemos que son aceptadas el tema de los bolardos. Siempre que se cuente con el apoyo de los vecinos y que estén de acuerdo tanto bares como vecinos de esa zona, pues creemos que en principio no puede y no debe haber problemas en





ese sentido. Respecto del otro lado del paseo Mercadal, del paso de cebra, pues ahí discrepamos en cuanto a que sea tanto fácil retirar el medallón como que impida la visión de los que circulan con el coche por ahí. Creemos, bueno, que igual lo que está mal situado es el paso de cebra en vez del medallón. Pero bueno, que sea fácil. Mis compañeros de la anterior legislatura que formaban equipo de Gobierno, pues, se informaron del coste que podía suponer retirar ese medallón o esa estatua, bueno, eso que hay ahí y, bueno, no es tan sencillo como primeramente puede parecer. Entonces, bueno, consideramos que si hay que retirarlo, pues, es una decisión del Equipo de Gobierno y que ellos, supongo que habrán preguntado a ver cuál es el coste y dónde se va a colocar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, señor Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el señor Garrido (PSOE).

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Enhorabuena, Sr. Moreno (IU), obtendrá unanimidad en la moción esta tarde. Pero le voy a decir algo, que estamos de acuerdo en articular medidas que doten a las zonas de Calahorra de mayor seguridad, a todas, lo digo por Ciudadanos, también a la plaza Camporredondo, en el tránsito de vehículos y personas y concretamente en el Paseo de Mercadal, que es a lo que se refiere su moción. Nos insta usted a que estudiemos la posibilidad de colocar bolardos retráctiles o alguna medida similar, y le adelanto que los bolardos son elementos muy, muy conflictivos, muy problemáticos. Hay que hacer un mantenimiento complejo y, concretamente, el Ayuntamiento de Logroño ahora mismo los está retirando y está optando por otras medidas, por ejemplo, cámaras que vigilen las matrículas. Bueno, lo estudiaremos y trabajaremos en ello, Sr. Moreno (IU), porque no son ni sencillas, ni baratas las medidas que hay que adoptar. En cuanto a la señalización homologada y legal que se refiere en el punto 2, me comprometo, Sr. Moreno (IU), a que haya una señalización homologada y legal. Y en cuanto al medallón de grandes dimensiones, que entiendo que se refiere a la mole de hormigón que contiene un medallón o a eso que hay ahí que ha comentado el Sr. Portavoz del Partido Popular. Pues le agradezco la proposición y la instancia porque, como usted refiere en la proposición, este asunto ya se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones durante distintas legislaturas, pero sin solución alguna, que supongo que eso llevará ahí lustros colocado. Pues bien, como le decía, le agradezco que lo inste a este Equipo de Gobierno y lo tomo como una muestra de confianza en la capacidad resolutiva que está demostrando este Equipo de Gobierno y, por lo tanto, lo resolveremos después de lustros también, con el trabajo conjunto. Sr. Moreno (IU), en este sentido le tengo que decir que esta misma mañana, en Junta de Gobierno Local, se ha aprobado la adjudicación, concretamente, del contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del Plan de movilidad urbana sostenible, el PEMUS, de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrada en la ciudad de Calahorra. Estoy convencido, y espero que usted también, de que este instrumento será de gran utilidad para la consecución de los fines que en materia de seguridad y movilidad urbana seguimos ambas partes, supongo que todos los concejales, y que nos servirá para dar solución no solo al paseo de Mercadal, sino a varios puntos conflictivos de la ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Agradezco el tono de todos los portavoces porque, al final, yo creo que todos vemos que hay que darle alguna solución cuando hay situaciones de este tipo. Con respecto a lo que decía el portavoz de Ciudadanos, lo he puesto en la moción pero pasa que no la he leído textual, sino que lo ha ido explicando. Efectivamente, la compañera Margarita Aldama ya lo





propuso anteriormente, no en una, sino en más de una ocasión, el tema de ese murete con el medallón. La plaza de Diego Camporredondo no estaría tampoco nada mal. Se lo digo así de claro. Sí que hay una señal que prohíbe, no es dirección prohibida, sino calle de circulación prohibida, que son dos conceptos diferentes pero que efectivamente la gente se lo salta porque entra ahí y no estaría nada mal. Y luego, pues, esperemos, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, que el Plan de movilidad urbana nos detecte todavía, que seguramente habrá más sitios y más situaciones peligrosas y les podamos dar solución. Lo que decía el portavoz del Partido Popular, yo entiendo que no es sencillo, o así nos lo trasladaron anteriormente, pero tampoco le veo tanta problemática. Al final es un muro de hormigón. Es decir, yo no sé lo que puede costar, no digo económicamente, no me meto en económicamente. Pero tirar un muro de hormigón, vamos a tirar el cuartel de la Guardia Civil, que es bastante más duro creo que ese muro de hormigón y se va a tirar. Es decir, yo creo que habrá medios para poder hacerlo y que no tiene que haber ningún problema. Sin más. Simplemente agradecer a los grupos que parece ser que, como decía el portavoz del Partido Socialista, que va a salir aprobada por unanimidad la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Ciudadanos va a tomar la palabra? ¿No? ¿Sr. Antoñanzas (PP)?

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo Popular.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues simplemente me remito a la primera intervención que he hecho, que, bueno, no será una actuación barata el quitar ese medallón de ahí. Pero bueno, como dice el Sr. Concejal que lleva estos temas, como lleva ahí lustros, fíjate si lleva lustros que me parece que lo colocó la Sra. María Antonia. Entonces, lleva ahí muchos lustros. Pero bueno, si consideran que hay que retirarlo, pues se retirará. Y, como he dicho anteriormente, pues lo dejo a opción del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Señor Garrido (PSOE), ¿va a tomar la palabra?

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sí, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Garrido por el Grupo Socialista.

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en todo caso, lo que quiero decir es reiteramos el apoyo. Y respecto a Diego Camporredondo, al portavoz de Ciudadanos, instaré a Policía local a que revise porque creo que hay una señal ahí, hay una señalización que se está incumpliendo sistemáticamente desde hace tiempo, a que estén vigilantes. Y respecto al paseo Mercadal, provisionalmente, Sr. Moreno (IU), podemos hacer también una vigilancia de esos camiones o esas furgonetas que entran en horarios que no son determinados y trabajaremos en ello. Pero sí quiero recalcar que para todo este tipo de problemas lo que debemos articular es un plan de movilidad que vamos a tirar adelante desde este ayuntamiento y que dará solución a muchos puntos complejos, lo digo porque surgirán e igual surgen en otros plenos. Pero tendremos que tener paciencia y desarrollarlo. Vale, muchas gracias.





**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, señor Garrido (PSOE). Señor Moreno (IU), no va a tomar la palabra. Pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? Un voto de Izquierda Unida, tres votos de Ciudadanos, diez votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? Seis abstenciones del... Ah. ¿El qué, perdón? Ah, no lo he visto, disculpe. Repetimos la votación, por favor. ¿Votos a favor? Un voto de Vox, un voto de Izquierda Unida, tres de Ciudadanos, diez del Partido Socialista. ¿Abstenciones? Seis del Partido Popular. Queda aprobada la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 6 del Partido Popular

Por lo tanto, por mayoría con quince votos a favor de la proposición (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra de la proposición seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de sequidad Paseo del Mercadal.

## 9.- 3/2020/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE BANDERAS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de cumplimiento de la Ley de Banderas:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios que sustenta el proyecto de VOX es la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la Nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado.

Vivimos tiempos en que estos símbolos nacionales, principalmente la bandera y el himno de España, son constantemente atacados cuando no ultrajados por aquellos que pretenden destruir nuestra Nación, ante la mirada cómplice, pasiva o cobarde de quienes deberían impedirlo.

Desde Vox consideramos que todas las personas son iguales, tal como reza nuestro marco constitucional. Por ello creemos que, tras este tipo de simbología, sólo se busca diferenciar a la sociedad, crear asociaciones y demás chiringuitos que lo único que generan es un gasto al erario. Según la Ley 39/81:

 La bandera de España simboliza la Nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución (Art. 1)





- La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica provincial o insular y municipal del Estado (Art. 3.1)
- Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente (Art. 5)
- Cuando se utilice la bandera de España ocupará siempre lugar destacado, visible y de honor (Art 6.1)
- Si junto a ella se utilizan otras banderas, la bandera de España ocupará lugar preeminente y de máximo honor y las restantes no podrán tener mayor tamaño (Art 6.)
- Las autoridades corregirán en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada (Art. 9).

Ahora vemos Sentencias como **Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, **Sala de lo Contencioso-administrativo**, **Sección 5**<sup>a</sup>, **Sentencia 579/2018 de 5 Jul. 2018**, **Rec. 767/2016**, **o** el Tribunal Supremo ha sentado jurisprudencia sobre la exhibición de "banderas NO oficiales" en las fachadas de los edificios públicos, puesto que "no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y en particular con el deber de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas la utilización, INCLUSO OCASIONAL, de banderas NO oficiales en el exterior y fachadas de los edificios y espacios públicos, aunque las mismas no sustituyan, sino que concurran con la bandera Española y las demás legales o estatutariamente instituidas.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Se insta al equipo de gobierno a adoptar las siguientes medidas:

PRIMERO.- Reconocer la bandera española como símbolo de la Nación.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Calahorra, respetará el ordenamiento jurídico y la sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

TERCERO.- Que se apruebe, expresamente, la no colocación de ninguna bandera que no sean las oficiales en fachadas y exterior del Consistorio, puesto que la legislación aplicable no contempla su colocación en los edificios municipales."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox)

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, hoy en día vemos cómo los símbolos nacionales son camuflados y son atacados por aquellos que no quieren que exista otra gente que simplemente piense diferente. Solo quieren que se acepte un tipo de ideologías que atentan contra todo sentido común y que lo único que pretenden es imponer generando odios y distancias sociales. Desde Vox consideramos que todas las personas son iguales, tal como reza nuestro marco constitucional. Por ello, creemos que todo este tipo de simbología solo se busca diferenciar a la sociedad, crear asociaciones y demás chiringuitos que lo único que generan es un gasto público. Lo único que se consigue no es dar visibilidad a un determinado colectivo, lo único que se hace es amamantar a los lobbies ideológicos y a los lobbies políticos con un movimiento que solo busca una movilización de adoctrinamiento y encarcelamiento de todas las mentes, coaccionando a todo



aquel que piense diferente. Vemos cómo se ha incumplido en nuestro ayuntamiento lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 39/1981 o la Ley conocida como la ley de banderas. Y no solo eso, sino que se le ha dado publicidad y difusión por nuestra parte. Todos sabemos que el incumplimiento de la ley por parte de una Administración Pública a sabiendas y haciendo además alarde de ello, crea una situación de inseguridad entre todos los ciudadanos, por lo que debemos exigir que se respete y se cumpla la ley, dando ejemplo y garantía de su cumplimiento y, aún más, en un país democrático. No pedimos mucho, solo queremos que nuestro ayuntamiento quede fuera de todos esos chirinquitos ideológicos y acepte la neutralidad de la Administración pública. Desde Vox gueremos única y exclusivamente que los edificios oficiales luzca la bandera de todos, la bandera de España. No queremos que nuestras instituciones estén al servicio de los lobbies sirviendo a sus propios intereses, sea cual sea el colectivo de turno. Lo que pedimos desde el Grupo Municipal de Vox es que queremos que se reconozca la bandera española como símbolo de la Nación, que se respete el ordenamiento jurídico y la sentencia dictada por el Tribunal Supremo 1163/2020, de 26 de mayo, y que se apruebe expresamente la no colocación de ninguna bandera que no sea las oficiales en las fachadas y exteriores del consistorio, puesto que la legislación aplicable no contempla su colocación en los edificios municipales. Las instituciones son de todos los ciudadanos y, por lo tanto, la única bandera que debe de ondear es la de la nación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida tiene, ¿no va a tomar la palabra? Sí, tiene la palabra el señor Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Cómo no. Mire, ¿sabe usted lo que es la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio de la Comunidad de Madrid? Eso es un chirinquito. Un chirinquito que dirigió Santiago Abascal, cobrando ni más ni menos que ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y un euros al año. Eso son los chirinquitos. Yo, de todas maneras, decirle, de lo que nos trae en la propuesta, primero le recordaré lo que es una bandera, que es una tela de forma comúnmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a un asta o una driza y se emplea como enseña o señal de una nación o una ciudad, cosa que creo que aquí no estamos incumpliendo en ningún momento. La sentencia a la que usted se refiere es una sentencia que iba encaminada a las banderas independentistas o de enaltecimiento del terrorismo pero en ningún caso se refería ni a la bandera arcoíris, ni a ninguna otra bandera o emblema de ningún otro colectivo, como así lo ha dejado muy claro el Defensor del Pueblo. Al final, el que se coloque el emblema arcoíris en el ayuntamiento es una de las mejores pruebas para detectar homófobos. Y, en este caso, una detección de homófobos, que ya todos lo sabíamos, es el partido Vox y todos sus correligionarios lógicamente. Colocando la bandera arcoíris el otro día, me decía en una conversación una persona que simplemente al ver la bandera arcoíris, una cuadrilla de chicas, pues, les sirvió para entablar una conversación sobre el tema de la homosexualidad o de cómo se debería vivir la sexualidad. Cada uno libremente como quiera. Simplemente por eso, simplemente por eso, ya es importante el seguir colocando el emblema arcoíris en el balcón de nuestra ciudad. En cuanto a lo que usted dice en la propuesta, de acuerdo a la primera, instar a la corporación municipal para que retire la bandera LGTBI. Yo no he visto, yo es lo que tengo, eso venía en el expediente del Pleno, luego lo han cambiado. Vale, pues lo habrán cambiado. En el primero venía eso. Bueno, pues, bueno, perfecto. Reconocer la bandera española como símbolo de la nación yo creo que está reconocido por todo el mundo. Y que se acata y respeta el ordenamiento jurídico sobre la sentencia dictada por el Tribunal Supremo se respeta, ahí tenemos tres banderas. Y en el ayuntamiento, que yo sepa, está también colgada la bandera de la Comunidad Económica Europea. Con lo cual, no veo mayor problema, con lo cual no entiendo esto. ;Sabe lo que le digo? Esto, como decía antes, es simplemente un buen radar para detectar homófobos. Yo no he visto que el partido de Vox se haya quejado en ningún momento porque en el

Nº páq.: 29 / 46



6/2020/PLENO - ORDINARIO/27 DE JULIO - BFH

palacete de nuestra comunidad autónoma o en el Ayuntamiento de Logroño haya ondeado el emblema de la sociedad deportiva Logroñés la semana pasada o hace dos semanas cuando estaba para jugar su ascenso a segunda, a la categoría de plata del fútbol nacional. Y en ningún momento he visto que se hayan quejado porque esos emblemas hayan estado colgados, como le digo, tanto del palacete de la comunidad autónoma como del ayuntamiento de nuestra capital. Y, además, aparte de la bandera arcoíris, hay otros emblemas de otros colectivos que se han colgado también en el ayuntamiento, como es, por ejemplo, el emblema del pueblo gitano, que también se cuelga el día del pueblo gitano y creo, además, que se debería de seguir haciendo. Con lo cual insto a la Sra. Alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Insto a la Sra. Alcaldesa a que lo siga haciendo de la misma manera como hasta ahora.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, señor Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el señor Vella.

**Sr. Bella Gómez (C´s):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, nos hemos leído la moción y la verdad es que con lo que se propone estamos de acuerdo en que se cumpla la ley, lo que me ha dejado sorprendido ha sido la defensa que ha hecho de la moción. Porque no tiene nada que ver con lo que se está instando a reconocer la bandera, a que el ayuntamiento respete el ordenamiento jurídico y la no colocación de ninguna bandera que no sea oficial. Pues en eso estamos de acuerdo, en eso no le vamos a... y le votaremos a favor. Lo que no estamos de acuerdo es como la forma que ha tenido de defenderlo, atacando a diferentes colectivos y tal que creo que merecen... ¿Eh? No, ha hablado de chirinquitos y de posicionamientos ideológicos.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Disculpe un momento, Sr. Bella (C´s). Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Perdón, continúe.

**Sr. Bella Gómez (C´s):** Con lo cual, esos posicionamientos ideológicos, pues, los comparten solamente ustedes. Y a pesar de lo que ha dicho, pues bueno, estamos de acuerdo con lo que se propone, con lo que hay que votar, que son esos tres puntos: el reconocimiento y que el ayuntamiento acepte el ordenamiento jurídico. Pero no estamos de acuerdo con la defensa que ha hecho. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, señor Bella (C´s). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, pues como los grupos precedentes, nosotros también estamos de acuerdo en la mayoría de lo que dice la portavoz de Vox. Nosotros, a pesar de que no somos de Vox, estamos a favor de la defensa de los símbolos nacionales, creemos que todas las personas son iguales, estamos de acuerdo en la medida de lo que dice, cómo no, como la referencia legal a la que se refiere, ¿no? También reconocemos la bandera española, como símbolo de nuestra nación, y realmente tampoco nos gustaría que el ayuntamiento se convirtiera en un chiringuito de feria, ¿no? Pero como nosotros no podemos estar en contra de lo que ya hemos





practicado, porque hemos expuesto algunos símbolos de agrupaciones significativas, pues no vamos a votar a favor. Entonces nos abstendremos. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy bien leído, Sra. Arnedo (Vox). Nuestro Grupo Municipal no va a apoyar una moción que presupone una ilegalidad del Ayuntamiento de Calahorra, ustedes y nosotros como concejales aquí sentados, ya reconocemos la bandera española como símbolo de la nación, en tanto en cuanto está descrita en los artículos de la Constitución que ustedes y nosotros, ya juramos o prometimos cuando juramos o tomamos posesión de nuestros cargos. El Ayuntamiento de Calahorra, me refiero a los documentos, a los acuerdos de su moción, como no puede ser de otra forma, respeta el ordenamiento jurídico y todas las sentencias que emanan de los órganos judiciales. Y el Ayuntamiento de Calahorra, Sra. Arnedo (Vox), en el Ayuntamiento de Calahorra ondean cuatro banderas. Y al margen de los muchos argumentos que le han dado otros grupos políticos, y yo, le voy a dar otro. El Ayuntamiento de Calahorra, no puede tomar un acuerdo de no colocación de ninguna bandera, que no sea oficial, en fachadas y en el exterior del consistorio, a no ser que usted quiera que la bandera de Calahorra, junto con el escudo de la ciudad, siga sin estar legalizada, ;no? O sea, siga sin aparecer, no aparezca, porque sique sin estar legalizada. Ya lo comentamos en el Pleno anterior, que hay un expediente, bueno, no hay un expediente, hay un requerimiento hecho a la Academia de la Historia, para ello. Léase usted el artículo 26, referente a la Ley administraciones locales de La Rioja, que tiene que ver con los símbolos de las entidades locales y lo que tienen que hacer una entidad local, para adoptar sus símbolos municipales. Y la bandera y el escudo de la ciudad, todavía en tantos años, no está legalizado. Por tanto, Sra. Arnedo (VOX), nosotros no podemos votar a favor de esta cuestión. Como digo, en breve, nosotros es muy probable que en el próximo Pleno, como Equipo de Gobierno, impulsemos un expediente para esta legalización y para premiar a la academia, a la Real Academia de la Historia, con el preceptivo dictamen. Y lo que espero, es su colaboración, Sra. Arnedo (VOX). Eso es lo que espero. Pero me temo que igual no cuento con ello, no voy a contar con ello, porque así está demostrando usted últimamente un absoluto desconocimiento de las cuestiones, como, por ejemplo, de esta, que yo le manifiesto. Y de otras, que le han hecho ver el resto de los grupos. Como, pues, por ejemplo, o las contradicciones que le han hecho ver, pues por ejemplo, el compañero Izquierda Unida o los compañeros de Ciudadanos, ¿no? Lamentablemente, Sra. Arnedo (VOX), pues creo que usted manifiesta una importante incoherencia también. Yo creo que a usted tampoco le importó mucho cuando el Equipo de Gobierno le decía que tenía que adoptar algún acuerdo legal para poner las banderas a media asta, ¿verdad? Para cumplir con la Ley de banderas. Eso a usted, tampoco le preocupó mucho. O sea que, yo creo que, Sra. Arnedo (VOX), vuelva a la coherencia y al trabajo por la ciudad de Calahorra, que al final es para lo que ustedes la han votado. Y no para divertirse con banderas y envolverse en la bandera, que es lo único que sabe usted. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), es que es absurdo hablar con gente como usted, o no como usted en concreto, sino con su grupo. Es continuamente, el insulto fácil. Nos llaman racistas, nos llaman homófobos, incluso machistas, a una mujer. Entonces ya,





resulta hasta curioso, cómico y que no se aburren en el discurso. No se aburren en el discurso. Estamos hablando de chirinquitos ideológicos y me da igual la de la LGTBI, que otra más. Y también le digo lo mismo con las de fútbol y si no, convertiríamos los ayuntamientos y las instituciones públicas, en cada día, el día de algo, ¿eh? ¿Por qué no ponemos las de nuestras cofradías en el ayuntamiento también? Y que luzcan todas las ventanas de nuestro ayuntamiento. ¿O por qué el 25 de diciembre nos sacamos las cruces a la exposición de todos los ciudadanos? ¿O por qué no celebramos la Feria de Abril y ponemos unos bolarditos y unas florecitas? Y quedaría todo magnífico. Cada día, el día, una banderita. De lo que sea, da igual, nos vamos a inventar cualquier excusa para quedar bien. Y para buscar el voto fácil. Es lo único que dicen y que buscan. Del Partido Popular, pues no nos va a extrañar ya nada. O sea, es la derechita cobarde, que le llamamos desde hace bastante tiempo y entonces, pues, no se van a manifestar en un sentido u otro. Pero es curioso que tengamos unas sentencias del Tribunal Constitucional, o sea, del Tribunal Supremo, que estemos siendo totalmente debatidas y que nos sigan diciendo que somos unos homófobos. Porque no tienen otra cosa qué decir. Homofobia. Pero la realidad es que, se hace en este ayuntamiento, lo que les da la real gana. Y no se ha querido llegar a mayores, simplemente por concepción y por moral y por moral. Pero si no, sí se podría haber llegado a mayores. Y así se estableció también en el Ayuntamiento de Logroño y también se le requirió con las banderas del fútbol, y con todo el tipo de banderas. ¿Es que quieren convertir, en cada día, un ayuntamiento diferente, no? Y Sr. Martínez (PSOE), nos llevamos mejor en la calle usted y yo, que dentro de los Plenos, la verdad. Me habla con tal desprecio y con tanta soltura, que me encanta. Me encanta molestarle tanto, pero sabe que no es contra nadie en concreto. No es contra un colectivo, en concreto, es contra todas las banderas. Y si quiere estar jugando con el tema de las banderas a media asta, con el tema del Covid. Es que es, me parece repugnante y descortés. Porque es un tema tan complicado y tan serio, que hemos estado viviendo, que no voy a entrar ni al trapo con ello.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (VOX). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, a ver si me da tiempo. Se lo voy a poner cortita y al pie, como se dice en el argot futbolístico. Que no quiera votar a favor de adherirnos a la Agenda 2030 y nos traiga esta moción. Mire, esta iniciativa, por lo menos a nuestro grupo nos parece una auténtica tontería. ¿Qué quiere que le diga? Parece que era lo que, todo lo que tocaba el mes pasado y como no se le aprobó la urgencia, la ha traído a este mes. Además, creo que está usted insultando a la inteligencia colectiva de todas aquellas personas que nos sentimos orgullosos de ser españoles, porque la gente de Vox no es ni medio gramo más española que ninguna de las personas que estamos aquí sentados en estos momentos. Y por lo menos nuestro grupo no va a permitir que su grupo se piense que España es una discoteca donde coloca a unos porteros y solo entre los que ustedes quieren que entren. Pues mire, no, vamos a entrar todos y entraremos como nos dé la gana, cuando nos dé la gana y cuando queramos, porque ni usted, ni su grupo, ni nadie nos va a permitir entrar en esa discoteca llamada España, porque, como decía antes, nos sentimos muy orgullosos de ser españoles. Si ustedes quieren envolverse en la bandera de España y sentirse los más españoles del mundo, empiecen por no representar el anti españolismo más rancio que existe. Ustedes odian a la mayoría de los españoles, odian a los homosexuales, odian a los transexuales, odian a los sindicalistas, odian a los trabajadores y a las trabajadores, y a las trabajadoras. En fin, odian a todas aquellas personas que no se identifican con aquellos postulados de extrema derecha que ustedes llevan defendiendo desde hace tiempo y que, lógicamente, les interesaría más estar en tiempos anteriores al año 1978, que a los de la democracia actual que estamos viviendo por fortuna. Ustedes llegaron tarde a la democracia, yo creo que todavía no han llegado. Han llegado

Nº páq.: 32 / 46



tarde al matrimonio igualitario, más bien no han llegado todavía, lógicamente. No han llegado todavía tampoco al derecho del aborto. Votaron en contra de los ERTE, de esos famosos ERTE que, por suerte, hicieron que muchos españoles y españolas podrían salir adelante en este periodo tan complicado de crisis del COVID-19 que hemos tenido que vivir, por desgracia. ¿Saben por qué? Porque ustedes no son patriotas. Ustedes traen esta moción porque son una mala copia, una mala copia del fascismo de Donald Trump en Estados Unidos y ustedes son la sucursal de estas personas en España. Pero se piensan que son algo y solamente son un producto de marketing, y son los mayordomos de la élite, que, por desgracia, ha manejado los hilos de España durante muchísimo tiempo. Pero miren, a españoles no nos van a ganar a ustedes, ni ahora, ni nunca, ni a este grupo, ni creo que a ninguna de las personas que están aquí sentadas. Entre otras cosas, porque aunque a ustedes les duela, hay mucha gente aquí que se ha dejado la piel por intentar que esta ciudad en principio y nuestra nación salga adelante, donde ha sido posible hacer políticas sociales para que se mejoraría la vida de la gente, y siempre todo eso ha sido con su voto en contra. Ustedes no solo son una sucursal del colonialismo, del colonialismo americano, disfrazada de un españolismo rancio...

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Moreno (IU), vaya concluyendo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, termino ya. Que no se corresponde con el patriotismo español del siglo XXI en el que nos miramos la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de esta España y que queremos tanto. Y, por último, tengo una frase, sé que le va a sentar muy mal. Pero mire, no sé si sabe quién fue Samuel Jackson, fue un poeta del siglo XVIII.

**Sra.** Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), a la frase.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, sí, es una frase, una frase. Poeta escritor inglés que decía, "el patriotismo es el último refugio de los canallas".

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos va a tomar la palabra, no, el Sr. Bella. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. A mí me gustaría decir a la Sra. Arnedo (Vox), que esto es Calahorra, que no es Madrid y usted no es Abascal, por muy amiga suya o discípula que se sienta, ¿eh? O sea, ya está bien de insultar aquí a diestro y a siniestro. En serio, Sra. Arnedo (Vox), ¿eh? Igual es que no me ha escuchado, empieza por co. Nosotros somos coherentes, lo que no somos es cobardes y derechita, derechita, será la suya. Nosotros somos de centro derecha y lo que no vamos, y le he repetido, le repito, es hacer algo en contra de lo que ya hemos practicado, ¿eh? Y usted no es más española que nosotros, por muchas banderas que se ponga y se envuelva en ellas, y por muy grande que luzca la bandera española en la mascarilla, ¿eh? Es que estoy en casi o en gran parte, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el Sr, el Sr. Moreno (IU). Pero que usted no nos va a dar lecciones de patriotismo ni de españolismo a nosotros, que usted es una recién llegada, Sra, ¿eh? Entonces, lo repito, no presuma de lo que carece, ¿eh? Que es de sentido común. Nosotros, repito, y a pesar de su discurso, votaremos abstención. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP): Tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Nº páq.: 33 / 46



Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Estos son los réditos del patrioterismo, Sra. Arnedo (Vox), esas personas que alardean de manera excesiva del patriotismo porque no tienen fondo, porque. Perdona, porque no, porque les falta trabajo. Usted ha tenido la oportunidad de traer aquí mociones u otras mociones y, sin embargo, se ha decantado por esta, que no tiene ningún tipo de sentido, y que no... y que viene simplemente a demostrar, como decía antes, su falta de trabajo. Aquí lo que importa es el fondo de la cuestión. Cuando introdujo usted esta moción, lo hizo por lo que lo hizo, no lo... Dice que no lo hace por ningún colectivo en concreto, usted lo hace aprovechando el Orgullo Gay, Sra. Arnedo (Vox). Pero, por Dios, pero, ; en qué mundo vive? ;Se piensa que somos tan estúpidos que no sabemos contextualizar las cosas? Es así de sencillo. Y el fondo de la cuestión es que en el ordenamiento jurídico español hay una serie de principios, como el pluralismo político, que le permite a usted estar aquí sentada, mediante el cual intenta destruir otros, como puede ser la libertad de ser como uno guiera ser. La libertad de amar a quien uno quiera amar y la libertad de expresarse como uno quiera expresarse, de manera en la que uno no hace daño a nadie. Yo creo que a usted le ha salido mal este asunto, creo que se equivoca y creo que debe cambiar. Y si no le gusta el tono anterior, pues se lo digo de esta otra manera, creo que usted tiene que demostrar que está aquí para proponer cosas útiles para los ciudadanos, y el fondo que está demostrando, la cuestión de fondo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Que está demostrando es patrioterismo, es utilizar de manera torticera cuestiones nacionales, pensando, como dice la Sra. Arceiz (PP), que es usted quien no es. Así que lo siento muchísimo, pero... pues bueno, no lo siento. Vamos a votar en contra. Vamos, con todo el orgullo y con todo, con todo el orgullo. Fíjese, con todo el orgullo, vamos a votar en contra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo no sé quién les ha dicho que soy más española que ustedes, si yo no he dicho nada en ningún momento. Llevo la bandera española siempre, la luzco cuando me apetece y cuando me da la gana, sinceramente. Pero vaya, simplemente es... lo que no les gusta es que no estemos de acuerdo con ustedes, ¿no? Esa doble moral progresista y de la izquierda más rancia que tienen. No va por una bandera en concreto, va contra todas, va contra todas y yo ya sabe usted, Sr. Martínez (PSOE), que también le quiero y le adoro, pero fuera de aquí, fuera de la Corporación municipal nos podemos tomar todos los cafés que quiera y, por supuestísimo que puede amar a alguien. Puede amar a alguien, tanto como que VOX protege ese tipo de libertad, de sentimiento y de todo. Pero no lo entienden, no lo entienden. Intentan camuflar y distorsionar la información y el mensaje de Vox. Pero bueno, al final calará y así estamos, entrando en todas las instituciones, incluso en sitios tan lejanos como el Parlamento vasco, y allí estamos dentro. Ustedes están haciendo demagogia, demagogia pura y dura, demagogia para que se deje esa democracia y la están basando en el absurdo de los más absurdos, absurdas e incoherente, ¿no? Creando una masa colectiva llena de chorradas y de sandeces. Pero no, señores.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Arnedo (Vox)...

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Todo lo que...

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Arnedo (Vox), Sra. Arnedo (Vox)...





Sra. Arnedo Pérez (VOX): Los de Vox.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Arnedo (Vox), por favor, estamos en un salón de plenos y le rogaría que usara unas palabras más acordes a la situación en la que estamos. Aunque sea un salón de plenos accidental, le ruego, por favor, que intente mantener el tono de cortesía, educación y respeto que tenemos en este Pleno. Sea lo agresiva que considere oportuno...

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sandeces...

**Sra. Alcaldesa:** Siempre que lo haga con un tono pausado y sin usar ese tipo de palabras, le ruego.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sandeces está reconocido en la RAE.

**Sra. Alcaldesa:** Exactamente, que los insultos y tampoco los tolero en este salón de Plenos. O sea, no es una cuestión de la RAE, es una cuestión de educación, respeto y respeto por los ciudadanos que nos han votado para estar aquí. Yo creo que es trabajo de todos los concejales, y mío también, que mantengamos una, un respeto, porque estamos representando a la ciudadanía de Calahorra y merece un Pleno ordenado y con educación.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Y por eso mismo todos los de Vox y todos los votantes de Vox estamos ya hartos de sus teorías conspiratorias, mediocres... Le repito, Sr. Martínez (PSOE). Amamos la vida, amamos al ser humano libre.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** En libertad, pero que no nos limite también la libertad de otros. Simplemente solicitamos que se cumpla la ley tal y como ha fijado, como hemos dicho, la doctrina del Tribunal Supremo, que no resulta compatible en el marco constitucional legal y vigente, el uso, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de edificios públicos. Aunque cuando las mismas no sustituyan ni a la bandera de España, ni las legalmente instituidas. Seguiremos defendiendo esto en el ayuntamiento, y debemos mantener la neutralidad y la objetividad de todas las instituciones públicas. Para ustedes parece ser que solo prima un colectivo determinado y discrimina al resto, que es realmente el discurso que llevaba antes, no es una bandera en concreto, sino porque vamos a primar a una sí y el resto, no. Toda esa gente se moviliza, ¿no? Con una ficción de visibilidad y es un sector social que lo único que hace es un adoctrinamiento ideológico muy serio, un adoctrinamiento ideológico muy serio, que el resto no queremos, y los que quieren, es libertad y poder elegir la libre educación de nuestros hijos sin que nadie nos someta a una dictadura totalitaria y absurda. La sociedad respeta este movimiento, y es más, ya estáis muy vistos y quieren entrar en una pantalla de control. Pero desde Vox nos preguntamos qué hasta dónde van a llegar. Lo único que ustedes hacen además es crear un ambiente liberticida, absurdo y oscuro, atrapando las mentes de los más jóvenes, educándolos en la mentira que ustedes quieren que vean. Por todo ello, queremos un compromiso de la no colocación de ningún tipo de bandera no oficial en nuestros organismos públicos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Mire, Sra. Arnedo (Vox), la democracia que le permite a usted soltar este discurso surrealista y un poco como decía el Sr. Moreno (IU), ¿no? En la línea de Trump, ¿no? De las fake news. Que ahora resulta que somos los demás los que queremos ir en contra de la, entiendo, de los heterosexuales. Yo creo que aquí hay mayoría de heterosexuales, creo, tampoco necesito saberlo, la verdad. Pero yo creo que nadie en España, nadie en La Rioja y



nadie en Calahorra se siente atacado por ser heterosexual, nadie, afortunadamente. Pero sin embargo, sí que hay colectivos que históricamente han sido atacados por su orientación sexual, como es el colectivo LGTBI, como son los transexuales, y que si necesitan, necesitan visibilizar su situación, es porque lo único que hacen es luchar por sus derechos civiles, unos derechos civiles que han sido puestos en cuestión, hasta el punto de que hubo épocas en que en este país, en que la gente iba a la cárcel por su orientación sexual, algo que entiendo que está absolutamente superado por la sociedad española. No es una cuestión del PSOE, no es una cuestión del Partido Popular, no es una cuestión de ningún partido político, es una cuestión de evolución de nuestra propia sociedad.

Sra. Alcaldesa: España es un país muy plural en este ámbito, España es un país muy familiar, entiendo yo, y en general los españoles y las españolas quieren que sus familiares sean felices, quieren que sus hijos y sus hijas sean felices y no les importa mucho si ser felices con un hombre o con una mujer, y eso es algo que está en nuestra sociedad y no es una cuestión, afortunadamente hoy día, de partidos ni de política. Yo creo que este es un lenguaje superado. Es verdad que ustedes desde esa posición de marketing, que comparto la opinión con el Sr. Moreno (IU), pues hacen de esto un alarde y nos traen con mociones que creo que es de vergüenza votarlas a favor, porque sería presuponer que este ayuntamiento ha incumplido la ley y no la hemos incumplido. Aquí tenemos en el salón de Plenos la bandera de Calahorra, la de España, la de La Rioja, y tenemos a Su Majestad el Rey, que preside, tal y como nos marca la ley, y los edificios municipales en el ayuntamiento ondean las banderas que tienen que ondear. Yo no voy a encargar que se retire ni la bandera de la Comunidad Europea, ni la bandera de La Rioja, ni por supuestísimo, la bandera de Calahorra, en absoluto, para hacer, como usted ha dicho, que solo ondee la bandera de España. Lo ha dicho usted en su segundo turno de intervención. En esta cuestión, yo creo que lo tenemos todos muy claro. Usted lo único que trae aquí es una moción para decir que incumplimos la ley por colocar las enseñas de colectivos que lo único que hacen es luchar por sus derechos civiles fundamentales, por nada más. Y comparto la opinión de la Sra. Arceiz (PP), en que es algo que se ha hecho previamente y que es una cuestión que entiendo que ojalá no tuviéramos que hacer. Ojalá no fuera necesario colocar una bandera del orgullo gay, de la misma manera que ojalá no tuviéramos que colocar lazos rosas porque no existiera ya el cáncer de mama o porque ya no fuera algo que, desgraciadamente, afectara a tantas mujeres de la manera que lo hace actualmente. Pero yo creo que este ayuntamiento y la mayoría de los concejales y concejalas que aquí estamos sentados, entendemos que es nuestra obligación colaborar en esas luchas civiles, que muchas veces van por delante de las propias instituciones y hacer algo tan simple y tan sencillo como visibilizar. Llama mucho la atención que moleste tanto una bandera de colores, que es un trapo con colores. Llama mucho la atención que moleste el arco iris. Pero bueno, entiendo que eso es algo que a ustedes les da un cierto rédito político y que se suben a ese carro. Pero yo le recuerdo que usted es concejala del Ayuntamiento de Calahorra y que a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, cuando ven en la bandera arcoíris en el ayuntamiento, lo único que piensan es, a unos les da igual, pero hay un colectivo de calaqurritanos y calaqurritanas que se sienten reconfortados sabiendo que su ayuntamiento públicamente manifiesta que los respeta, que los queremos y que creemos que son tan dignos calagurritanos como el que más y para eso se colocan esos trapos de colores.

**Sra. Alcaldesa:** Que no son otra cosa que un trapo de color. No se colocan para atacar a los que no formamos parte del colectivo LGTBI, en absoluto. Se coloca solamente para reconfortar, apoyar y colaborar en que nuestros jóvenes, que están en un momento muchas veces complicado y que tiene que ver con su orientación sexual, sientan que la institución más cercana que tienen, que es el Ayuntamiento de Calahorra, les apoya, les respalda y comparte la lucha por sus derechos civiles. Que





simplemente quieren sus derechos, no quieren quitarle a nadie más. Simplemente quieren verse reconocidos. Y yo mientras pueda y no venga un juez a decirme que estoy incumpliendo la ley, porque lo dice usted. Usted dice que no cumplimos la ley, pero lo dice usted. Yo sinceramente, si un juez me viene y me dice, retire usted la bandera de Calahorra. Pues oye, pues yo la retiraré, pero con una sentencia judicial. Mientras tanto, pues el día del cáncer de mama, pues colocaremos símbolo rosa, el día del cáncer de colon, marrón, el día... Seguiremos haciéndolo porque creemos que son luchas legítimas, necesarias y que reconfortan a la sociedad y que hacen de Calahorra un lugar mejor, simplemente. Sometemos este asunto a votación. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto a favor, de Vox y 3 votos de Ciudadanos. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida
- Abstenciones: 6 del Partido Popular

Por lo tanto, por mayoría con cuatro votos a favor de la proposición (3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX), once votos en contra de la proposición (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de cumplimiento de la Ley de Banderas.

# 10.- 7/2020/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLICITUD DE REANUDACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA PRESENCIAL DE BILLETES EN LA ESTACIÓN DE RENFE DE CALAHORRA Y DE REPOSICIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE TRENES A SU PASO POR NUESTRA CIUDAD EXISTENTE ANTES DEL ESTADO DE ALARMA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo Subero (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de reanudación del servicio de venta presencial de billetes en la estación de RENFE de Calahorra y de reposición de la circulación de trenes a su paso por nuestra ciudad existente antes del estado de alarma:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al inicio del presente año la alcaldesa de Calahorra manifestó con rotundidad que el servicio de expedición y venta de billetes presencial en la estación de tren de Calahorra tendría continuidad en las taquillas sitas en nuestra estación y que se garantizaba dicho servicio gracias a sus conversaciones con la Gerencia de Renfe.

Añadió que Calahorra tiene una estación con un tráfico de más de 48.000 viajeros al año y que su apertura estaba garantizada mediante un contrato que gestiona la empresa ADIF.





No han transcurrido más de seis meses de esas declaraciones y hoy nos encontramos con una estación sin taquilla y sin expedición presencial de billetes, pues bien, o la alcaldesa mintió a todos los calagurritanos anunciando una notica falsa o sus gestiones carecieron del mínimo interés para Renfe y ADIF.

Por si esta noticia no fuese suficientemente mala para nuestra ciudad, esta misma semana se ha comunicado que aprovechando el estado de alarma Renfe ha suprimido el 65% de los trenes que circulan por nuestra región, numerosos trenes que hasta ahora nos conectaban a diario con Zaragoza, con Barcelona y con Galicia o han quedado suprimidos o se ha reducido su periodicidad, dificultando notablemente un Servicio público esencial para muchos ciudadanos, incluidos numerosos Universitarios, que carecen de otros medios de transporte, bien por sus recursos económicos o bien por su imposibilidad de utilizar dichos medios.

Por ello el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al equipo de Gobierno a:

- 1°.- Exigir a la Gerencia de RENFE el restablecimiento inmediato del Servicio de venta de billetes de tren en la Estación de Calahorra.
- 2°.- Exigir a la Gerencia de RENFE el restablecimiento de todas las líneas suprimidas desde el inicio del estado de alarma a su paso por nuestra ciudad".

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

#### "Exposición de motivos

Calahorra dispone de una estación de ferrocarril con una afluencia de viajeros cercana a los 50.000 viajeros al año. La estación de tren venía siendo atendida mediante un contrato público con la empresa ADIF y que, al ser licitado de nuevo, ha quedado desierto.

Compartimos con el grupo proponente el carácter estratégico del ferrocarril para Calahorra y la preocupación surgida por la pérdida coyuntural del servicio de atención presencial como consecuencia de los problemas de RENFE para mantener el servicio.

Sin embargo, la alcaldía, en sus conversaciones con RENFE y la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja, es conocedora de que RENFE restituirá el servicio en septiembre, cuestión a la que el Equipo de Gobierno estará atento para su cumplimiento.

Del mismo modo, debido al contexto de pandemia en el que nos encontramos, algunas de las líneas comerciales que discurren por nuestro tramo ferroviario han sido temporalmente suspendidas como consecuencia, por un lado, de las restricciones de movilidad para hacer frente a la expansión del coronavirus y, fundamentalmente, por la escasa demanda de viajeros.

No sucede lo mismo con las Obligaciones de Servicio Público que RENFE tiene asumidas en determinados trayectos regionales y en la línea ALVIA que conecta Calahorra con Madrid, que se han mantenido durante todo el estado de alarma sin excepción. Esta última línea es la que otorga a nuestra ciudad, conjuntamente con toda La Rioja, las principales alternativas de movilidad por la península.

RENFE, como empresa pública estatal, guiada por los principios de eficacia y eficiencia en la gestión del dinero público, restituirá los trayectos suspendidos en las líneas comerciales de manera paulatina, una vez se incremente la demanda y una vez se den las condiciones de seguridad sanitarias que lo permitan.

Por todo ello, en el convencimiento de que este servicio es un asunto de ciudad en el que es necesario un consenso unánime de todos los grupos políticos municipales y en el que se debe descartar la realización de una batalla política presentamos la siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO POR:





PRIMERO.- Apoyar a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno en su trabajo conjunto con la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento por parte de RENFE del servicio de venta de billetes de tren en la Estación de Calahorra a partir de septiembre, así como de la recuperación paulatina de los trayectos comerciales suprimidos como consecuencia de la pandemia de Coronavirus, habida cuenta del carácter estratégico que tiene estos servicios para Calahorra.

SEGUNDO.- Trasladar a RENFE la preocupación del pleno del Ayuntamiento de Calahorra por la situación creada ante la pérdida coyuntural del servicio de atención presencial de viajeros, teniendo en cuenta la importancia de la estación de Calahorra tanto en el número anual de viajeros, siendo nuestra estación la que proporcionalmente atiende a más viajeros por habitante en La Rioja, así como por el servicio que presta tanto a La Rioja baja como a la ribera Navarra del Ebro."

En este punto se producen las siquientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** En este punto número hay una enmienda transaccional que presenta el Partido Socialista.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Han tenido ya los portavoces oportunidad de conocer...? ¿Sí? Bueno pues, si les parece, pasamos al debate de la moción. ¿Quién va a tomar la palabra? Por parte del equipo proponente, del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nuestro grupo pudo comprobar con cierto estupor y con cierta preocupación. Yo estoy convencido, además, que es una preocupación compartida por todos los calaquiritanos, el hecho de que muy recientemente fuimos informados de que, pese a que en enero la Alcaldesa manifestó con rotundidad que las taquillas en Calahorra en Renfe iban a tener continuidad y se garantizaba el servicio y además añadió entonces, como lo hace en su transaccional actual, que Calahorra contaba con un tráfico de más de 48.000 viajeros al año y que la apertura estaba garantizada mediante un contrato que gestiona la empresa ADIF. Han transcurrido 6 meses de aquello y lo que vemos es que las taquillas han desaparecido. En la enmienda transaccional que nos presentan, pues evidentemente, compartimos que es, de hecho, lo que lo que pedimos respetuosamente, que con todo rigor, el ayuntamiento exija a la Renfe que esas taquillas se mantengan. Porque estamos hablando fundamentalmente de un servicio público, un servicio público del que gozan todos los calagurritanos y todos aquellos que de la comarca, de nuestra comarca limítrofe, acceden al Servicio de Trenes de Calahorra. Pero si esto, si esto, como digo, era preocupante, todavía lo ha sido más el hecho de que, aprovechando una circunstancia como la de la pandemia, pues Renfe hava suprimido y no lo digo yo, sino que lo dicen los medios de prensa, ha suprimido el 65% de los trenes que circulan por nuestra región, ¿eso qué ha supuesto? Pues ha supuesto, desde el punto de vista de un servicio público esencial, el hecho de que el ir a Madrid y venir pueda no ser posible en el día, lo mismo que a Barcelona. Que hayan desaparecido trenes con dirección a Galicia. Y estamos hablando de un servicio, como digo, esencial porque lo utilizan todos aquellos que no disponen de otro servicio de locomoción que les resulte más favorable. Estamos hablando de personas mayores. Estamos hablando de estudiantes, que tanto por medios económicos, como por razón de su movilidad, precisan de la existencia de una solución fluida, en cuanto al transporte por tierra. Y no podemos olvidar que Calahorra es un núcleo fundamental en el entramado de la región, que no se puede permitir que dejen que desaparezcan los trenes que circulan habitualmente por nuestra ciudad. Por lo tanto, yo creo que la petición que hacíamos absolutamente coherente, es que se exija por parte de la Alcaldesa a la Gerencia de Renfe





el establecimiento inmediato del servicio de venta de billetes de tren en la Estación de Calahorra y que se exija a la Gerencia de Renfe el restablecimiento de todas las líneas suprimidas desde el inicio del estado de alarma, a su paso por nuestra ciudad. En la enmienda transaccional que se nos presenta por el Partido Socialista, no tendríamos ningún problema en estar de acuerdo con la primera de las puntualizaciones que realiza, en cuanto a mostrar nuestro apoyo a que la Alcaldesa y su equipo realicen estas gestiones ante Renfe y que además menciona que a partir de septiembre las van a restablecer. Si bien entendemos que lo ideal es no tuviésemos que esperar a septiembre, pero bueno, podría ser hasta aceptable. Pero desde luego, lo que no vamos a poder compartir es que traslademos a Renfe la preocupación por la desaparición de los servicios. Hombre, lo que hay que trasladar a Renfe, Sra. Alcaldesa, es precisamente el mantenimiento de unos servicios como consideramos, desde nuestro punto de vista, y consideran los calagurritanos, es un servicio esencial. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez Portillo (PP). Por parte de Vox no va a tomar la palabra, no. Por Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Yo creo que esta es una situación. Yo creo que esta es una situación en la que todos estamos de acuerdo. Nosotros, casualmente, justo creo que fue el día anterior a la presentación de la moción del Partido Popular, mandamos una nota de prensa también, pues diciéndole al Equipo de Gobierno y a la presidenta de la comunidad autónoma que tenían que darle una solución urgente a este asunto. Hay 2 cosas. Por lo menos a mí me preocupa... Yo hablé con el director general de Infraestructuras, porque además es amigo mío personal, y también me traslada que a partir de septiembre se va a dar solución al tema de la venta de billetes. Lo que no me dice es cuál va, o sea, cómo se va a articular esa solución a la venta de billetes, porque actualmente se hacía con una empresa subcontratada. Salió a licitación el servicio, creo que fue en enero o febrero. No recuerdo muy bien las fechas, quedó desierta y prorrogaron el contrato pues hasta, hasta junio creo que fue. Eso sí que me preocupa realmente.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Porque claro, sacar una licitación para la estación de Calahorra con 3 personas que estaban ahí, con un precio base de 32.000 euros, pues es tanto como decir que no lo coja nadie, porque es inviable tener a 3 personas con un salario entre las 3 de 32.000 euros al año. O sea, me parece un poco absurdo, ; no? Eso sí que me preocupa. Y luego ahora me ha descolocado un poco la intervención del portavoz del Partido Popular, lo digo así de claro. Yo tenía todas las intenciones del mundo de votarle a favor la moción. Pero claro, que diga que no está de acuerdo con trasladar a Renfe la preocupación del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, pues no la entiendo. Es decir, yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo y que hay una preocupación efectiva y real de todo el mundo. Entonces, no sé muy bien, no he logrado entender la explicación de que no afectaría al segundo punto de la. Eso me ha parecido entenderle, ¿eh? Sí, sí. Igual le he entendido yo mal, ;eh? Perdón. Pero entonces, claro, yo creo que si al final tenemos que demostrar la sintonía en este Pleno por parte de todos los grupos, pues igual es la ocasión de hacerlo, puesto que están de acuerdo en el primer punto, que yo fíjese qué pensaba que iba a ser el que iba a haber, el que iba a haber más problemas y si están de acuerdo en el primer punto, no le veo mayor problema a también estar de acuerdo en el segundo punto, porque al final es solamente eso, dejar constancia de que este Pleno tiene esa preocupación de lo que está sucediendo en nuestra estación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos va a tomar la palabra el Sr. Jiménez.



Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir, para empezar, que estas mociones, o sea, lo que es la moción y lo que es la moción que trae el Partido Socialista, las 2 tratan de aumentar o no perder los servicios que tenemos. O sea, que votaremos a favor, sea con la transaccional o sin transaccional, votaremos a favor. Para continuar con la moción, parece el día de la marmota, pero cambiando los actores. En el 2017, en abril, en el Pleno de abril, el Partido Socialista trajo una moción de este estilo también para recuperar servicios, cuando gobernaba el Partido Popular. Quiero decir que gobierna el Partido Popular, pierden servicios, trae la moción el PSOE. Gobierna el PSOE, pierden servicios, trae la moción el Partido Popular. El sentido nuestro de voto va a ser siempre igual, gobierne el Partido Socialista o gobierne el Partido Popular. Va a ser siempre intentar mantener o aumentar nuestros servicios y, al igual que en el Pleno de abril de 2017, votamos a favor, en este Pleno votamos a favor de que no perdamos servicios. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, el Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad que quisiera pedirle una aclaración al Sr. antes de mi argumentario, pedir una aclaración al Sr. Martínez-Portillo (PP). Usted dice que no acepta la segunda parte de nuestra enmienda y, sin embargo, porque no quieren trasladar la preocupación y tal. Pero es que... y afectan al primer punto.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pero es que realmente en el primer punto está la recuperación de los trayectos. Está la recuperación, está en el primer punto, no en el segundo. Entonces, me gustaría que se lo repensaran, ¿vale? Y ahora concluir y espero que con mi intervención puedan, puedan entenderlo. Calahorra dispone de una estación de ferrocarril con una afluencia importante de viajeros, que es cercana a 50.000 viajeros al año. La estación de tren venía siendo atendida mediante un contrato público con la empresa ADIF, que al ser licitado como ustedes saben, ha quedado desierto. Nosotros compartimos con ustedes el carácter estratégico del ferrocarril, la importancia de mantener el servicio presencial y lógicamente los servicios de la estación, pero lógicamente, como Ciudadanos decía hace un momento, que habían apoyado una moción en el 2017. Pero es que, señores de Ciudadanos, en el 2017 no había una circunstancia de pandemia. No es que se aproveche el estado de alarma, Sr. Portillo (PP), es que está demostrado que las medidas de contención contra el coronavirus, una de las más importantes, más principales, era la restricción de la movilidad, y lo que nos dice Renfe es, por un lado, que los servicios Renfe tiene, digamos, la obligación de prestar una serie de servicios esenciales, que esos no los puede recortar, por ejemplo, uno de ellos es la línea de Madrid, que son obligaciones de servicio público, ¿eh? Que tienen que ser asumidas sí o sí por Renfe, por el operador, y, sin embargo, hay otras líneas comerciales, como puede ser la de Salamanca, o la de Barcelona, que son líneas comerciales que tienen que ser rentables per se, porque además así lo dice la ley, Sr. Portillo (PP). Entonces, ¿qué quiere usted? ¿Que tengamos un déficit galopante porque no se llenan los trenes? ¿Prefiere que el coronavirus viaje de Barcelona hacia La Rioja? No sé si me entiende... Creo que hay una incoherencia en las posiciones de su partido, y yo creo que lo que hemos hecho es un texto para que ustedes y nosotros podamos apoyar esta cuestión, que creo que es algo que nos preocupa, que nos preocupa a todos. La línea de Madrid, Sr. Portillo (PP), que usted decía esto, no se ha suspendido ni un solo día durante el estado de alarma, ni un solo día, y desde la Alcaldía hemos trabajado intensamente con el director general de Infraestructuras para trasladar la preocupación antes de que ustedes,





lógicamente, lo traigan a este Pleno. Pero queremos traer esta enmienda para hacerlo un asunto conjunto, un asunto de ciudad. Creo que este es un asunto de ciudad en el que es necesario que salga con un consenso unánime. Por eso yo les solicito que repiensen su posición con respecto a nuestra enmienda, creo que abarca todas las sensibilidades de este salón de Plenos y sería un buen mensaje a trasladar a Renfe, y creo que ayudaría muy mucho en la labor que está realizando ya el Equipo de Gobierno para mantener y mejorar los servicios estratégicos

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Martínez Portillo (PP).

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, voy a tratar de hacerme entender, para el compañero de Izquierda Unida y para el portavoz socialista. Lo que he venido a decir y lo sigo manteniendo y yo creo que la diferencia es tan mínima que se puede llegar a un acuerdo entre todos. Es que, la postura del Partido Popular es que, la existencia de la expedición de billetes en la Estación de Calahorra no se debe interrumpir. Ustedes plantean una interrupción que puede abarcar hasta el mes de septiembre y que en el mes de septiembre se restablezca. Entenderíamos que nos falta el mes de agosto y por tanto, esa cuestión el Partido Popular la podría entender. Nos hemos quedado un mes y medio sin expedir los billetes, se causa un perjuicio a los calagurritanos, pero bueno, uno puede exigir hasta cierto punto. Pero lo que sí pido y yo creo que es coherente es que, en lugar de la postura que mantienen en tanto en su primer punto, como en el segundo de manifestar una preocupación, yo creo que la labor de un Equipo de Gobierno en este sentido tiene que ir más allá de prestar un carácter de preocupación. Tiene que transmitir a Renfe, no como dicen en el primer punto, una recuperación paulatina, sino una recuperación inmediata de los servicios que se han perdido, que luego será Renfe y estoy seguro que lo compartirá usted, Sr. Martínez (PSOE), será Renfe la que determinará en qué casos podrá hacerlo inmediatamente y cuáles no. Pero bueno, desde el punto de vista del propio ayuntamiento sino exigimos la mayor, pues va a ser difícil que nos den, que nos den algo. Dice usted que no hay ningún servicio que se haya visto privado en relación a los viajes a Madrid. Hombre, las conexiones se han perdido y usted lo sabe, de los viajes a Zaragoza de alguna forma delimitan que viajeros que van a Zaragoza y que podían coger otras conexiones para Madrid no las cojan, a eso me refería. El Alvia que va habitualmente a Madrid, sique yendo por la mañana y sique volviendo por la tarde, pero no me referiría a esos, sino a las conexiones que se han perdido yendo a Zaragoza. Por eso digo que vo creo que el acuerdo es muy sencillo, siempre y cuando ustedes, en lugar de pedir una recuperación paulatina, me diga que, bueno, pues están dispuestos a pedir la recuperación inmediata de todos los servicios que han dejado de existir. Sería muy sencillo y con eso yo entiendo que podemos votarlo todo a favor. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Una cuestión de orden, Sr. Martínez-Portillo (PP), me corregirá la secretaria si me equivoco, se trata de una enmienda transaccional a su moción. Usted decide si acepta o no la transaccional y lo que votamos es, o su moción tal cual, o la moción con la transaccional incorporada. Si quiere...

**Sr. Martinez-Portillo Subero (PP):** Si me permite, yo creo que la...





**Sra. Alcaldesa:** Sí, sí.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Yo creo que la Sra. Secretaria compartirá con nosotros que, precisamente, lo que ustedes han hecho una enmienda y el grupo proponente la acepta en su 99%, como se ha hecho en muchas ocasiones. Solo pretendemos cambiar una palabra que es, en lugar de recuperación paulatina, la recuperación inmediata. Y yo creo que eso no afecta en nada, en nada, al modus operandi de la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Un segundo. Disculpe, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra... Continuaremos con el debate. Tiene la palabra, ¿va a tomar la palabra el Sr. Moreno (IU), sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Y es que, a ver, se lo digo claramente. Nosotros, nuestro grupo va a votar a favor la moción o con la transaccional o sin la transaccional, ya se lo digo. Pero, me gustaría, si es posible, que se aclare el concepto que está preguntando el Sr. Martínez-Portillo (PP) o la Sra. Alcaldesa, porque creo que sería bueno. Y a mí me gustaría que saliera aprobada por unanimidad de todo el Pleno. Entonces, no sé. Nosotros, al final lo que queremos es que se recuperen los servicios que se han perdido en Calahorra, ya lo dijimos así en nota de prensa, estamos peleando por ello y creo que, no nosotros, es decir, no desde nuestro grupo, creo que es el sentir de todos los grupos. Esto no es cuestión de que un grupo sea mejor que otros, sino todos grupos y ese... Este pequeño detalle ahora que comenta el portavoz del Partido Popular, pues yo no sé si la Sra. Secretaria, cuando la Sra. Alcaldesa lo considere oportuno, pues podrían aclarárnoslo. Pero bueno, nosotros en sí, en lo que es la petición de la moción estamos de acuerdo y la votaremos a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, ¿no va a tomar la palabra? Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues muchas gracias, señor... Sra. Alcaldesa. Nosotros, Sr. Martínez-Portillo (PP), como le digo, hemos trabajado para recuperar los servicios. Yo, a mí, en concreto en la enmienda, si lo que quiere es que eliminemos el apelativo pues lo eliminamos y decimos recuperación de los trayectos comerciales. Quiero decir, lo que he intentado hacer con mi intervención es explicarle que hay trayectos que son obligaciones de servicio público, como es el de Madrid y algunos de Zaragoza, que esos son los que se han mantenido y otros, como puede ser el Barcelona o el de Salamanca, o el de... o algunos otros regionales con Zaragoza, que tienen que ser rentables por sí mismos y que, por tanto, mientras no vuelva la demanda, porque estamos ante una situación coyuntural, que lo que quiero que quede claro es que es una situación coyuntural, que se explica perfectamente por el contexto en el que nos encontramos, ¿no? Algunos de ellos, pues no se realizan en la actualidad. Se está pendiente de que en próximas fechas se ponga diariamente el Alvia Barcelona y también algún regional de los cuatro que hay, alguno más. Entonces, en el momento en el que eso exista, pues lógicamente lo celebraremos. Pero, como le digo, si quiere y si se puede, pues lo que nosotros quisiéramos es eliminar de nuestra enmienda la palabra paulatina de manera que, pudiéramos alcanzar un acuerdo, y, bueno, pues que este asunto saliera, como un asunto de ciudad, aprobado por unanimidad por este Pleno.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Entiendo que si nos puede asesorar al respecto la Sra. Secretaria. Si el portavoz del Grupo Socialista puede tachar esa palabra de la proposición para que pueda ser aceptada por el Grupo Popular.

**Sra. Secretaria General:** Entiendo que se vota la enmienda de sustitución entera, simplemente suprimiendo la palabra paulatina. Es decir, con su propia exposición de motivos y todo, ¿no? Pues en aras del consenso, bien está lo que bien acaba.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Dependerá de lo que diga el Sr. Martínez-Portillo (PP), pero que tiene ahora mismo la palabra.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, al Partido Popular le parece que eso refleja cuál era, lo que era su petición. Que es que Renfe, en este caso, sepa que lo que pretende el ayuntamiento es exigir el restablecimiento de las líneas. Yo, la única parte que no comparto del contenido del debate es que no podemos olvidar nunca, que por encima y en esto supongo que habrá otros compañeros, como el compañero de Izquierda Unida que lo compartirá, que el sentido que tiene el establecimiento de este servicio es un servicio público. Entonces, no se puede hacer, depender solo de la rentabilidad económica, no estamos hablando, no estamos hablando de un servicio que no sea esencial, que lo es y que, por tanto, no puede estar delimitado por... en algún caso, por una circunstancia como la que estamos sufriendo en este momento. Hay personas que no pueden tener otra forma de transportarse, que no sea a través del tren y el Estado tiene la obligación de darles un servicio público. Entiendo que en un momento determinado puede haber alguna restricción, pero lo que hay que procurar, desde luego, desde el punto de vista local, municipal, es exigir a Renfe que cuanto antes lo restablezca. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Entonces, entiendo que sometemos a votación la incorporación de la moción, o sea, de la enmienda transaccional del Grupo Socialista, tachando la palabra paulatinamente. ¿Sí, estamos de acuerdo? Sometemos a votación el asunto tal cual lo he explicado. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **se acepta la enmienda** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, eliminando del punto primero la palabra "paulatina".

Debatida la proposición se somete a votación y unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA**, con la transaccional aceptada y excluyendo la palabra "paulatina", la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de reanudación del servicio de venta presencial de billetes en la estación de RENFE de Calahorra y de reposición de la circulación de trenes a su paso por nuestra ciudad existente antes del estado de alarma del siguiente tenor:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al inicio del presente año la alcaldesa de Calahorra manifestó con rotundidad que el servicio de expedición y venta de billetes presencial en la estación de tren de Calahorra tendría continuidad en las taquillas sitas en nuestra estación y que se garantizaba dicho servicio gracias a sus conversaciones con la Gerencia de Renfe.





Añadió que Calahorra tiene una estación con un tráfico de más de 48.000 viajeros al año y que su apertura estaba garantizada mediante un contrato que gestiona la empresa ADIF.

No han transcurrido más de seis meses de esas declaraciones y hoy nos encontramos con una estación sin taquilla y sin expedición presencial de billetes, pues bien, o la alcaldesa mintió a todos los calagurritanos anunciando una notica falsa o sus gestiones carecieron del mínimo interés para Renfe y ADIF.

Por si esta noticia no fuese suficientemente mala para nuestra ciudad, esta misma semana se ha comunicado que aprovechando el estado de alarma Renfe ha suprimido el 65% de los trenes que circulan por nuestra región, numerosos trenes que hasta ahora nos conectaban a diario con Zaragoza, con Barcelona y con Galicia o han quedado suprimidos o se ha reducido su periodicidad, dificultando notablemente un Servicio público esencial para muchos ciudadanos, incluidos numerosos Universitarios, que carecen de otros medios de transporte, bien por sus recursos económicos o bien por su imposibilidad de utilizar dichos medios.

Por ello el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al equipo de Gobierno a:

PRIMERO.- Apoyar a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno en su trabajo conjunto con la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento por parte de RENFE del servicio de venta de billetes de tren en la Estación de Calahorra a partir de septiembre, así como de la recuperación de los trayectos comerciales suprimidos como consecuencia de la pandemia de Coronavirus, habida cuenta del carácter estratégico que tiene estos servicios para Calahorra.

SEGUNDO.- Trasladar a RENFE la preocupación del pleno del Ayuntamiento de Calahorra por la situación creada ante la pérdida coyuntural del servicio de atención presencial de viajeros, teniendo en cuenta la importancia de la estación de Calahorra tanto en el número anual de viajeros, siendo nuestra estación la que proporcionalmente atiende a más viajeros por habitante en La Rioja, así como por el servicio que presta tanto a La Rioja baja como a la ribera Navarra del Ebro.".

#### 11.- 4/2020/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

#### 12.- 4/2020/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

**Sra. Alcaldesa:** Vox va a realizar algún ruego o alguna pregunta?; no? ¿Izquierda Unida?; tampoco? ¿Grupo Ciudadanos tiene algún ruego o alguna pregunta? Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la Sra. Moreno por el grupo Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias. Yo hice unas cuantas preguntas en una comisión en torno a la gestión que realiza el ayuntamiento sobre la recogida de animales y me gustaría hacerlas aquí porque no se me respondieron.

Son preguntas muy sencillas y muy concretas:

- Primera pregunta ¿Quién recoge los animales abandonados, perros, gatos, en Calahorra?
- Segunda pregunta ¿Dónde se guardan hasta que se hace cargo de ellos el personal de la Consejería de Salud?
- Tercera pregunta, la que más me importa ¿quién atiende a los animales hasta que son recogidos para trasladarlos al centro de acogida de Logroño?



- Y última pregunta ¿es cierto que se han tenido conversaciones o que se ha llegado a algún acuerdo con la Asociación Protectora de Animales de La Rioja para que se realice alguna de las acciones anteriores, es decir, recogida o atención de animales?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sra. Moreno (C's) ¿alguna otra pregunta o ruego por el Grupo Ciudadanos?¿no? ¿Por el Grupo Popular, algún ruego o alguna pregunta?¿sí? Tiene la palabra el Sr. Equizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Gracias Sra. Alcaldesa. Yo tengo un ruego al Sr. Martínez (PSOE), del Equipo de Gobierno. Le rogaría al Sr. Martínez si en la medida de lo posible, ya que los compañeros, yo creo que todos los de este salón de plenos recibimos a través de nuestros medios portátiles smarphone y tablets una cantidad aproximada... yo en el día de hoy he recibido 50 correos de spam y así nos incomoda a la hora de ver otros correos importantes que quizás nos enviamos entre compañeros y dejamos de ver por tanta basura que nos entra, no en el ordenador porque directamente al llevarlo a la carpeta de spam el buzón del ordenador lo elimina, pero sí que en los dispositivos móviles se acumula y es bastante incómodo. Como en el mes de agosto entiendo, presupongo, que no va a haber pleno, a ver si para septiembre pudiera estar ya solucionado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP) ¿algún otro ruego o pregunta? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas(PP).

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Gracias Sra. Alcaldesa. Quisiera preguntar al Equipo de Gobierno o en su representación a usted, si visto la evolución que en los últimos días está teniendo esta pandemia del Covid, si en caso de algún concejal, Dios no lo quiera, tuviésemos o diésemos positivo ¿tienen previsto la organización de plenos o comisiones que se pueda incluir el concejal que sea por vía telemática?; tienen contemplada alguna posibilidad de esas?.

**Sra. Alcaldesa:** ; algún otro ruego o alguna otra pregunta? Bueno pues por turnos.

- En cuanto a las preguntas que ha hecho la Sra. Moreno (C's):
- Quién recoge los animales? Policía Local.
- ¿Dónde se guardan? Tal y como usted rogó en el pasado pleno, actualmente se guardan en las instalaciones del centro temporal de recogida de animales.
- Quién los atiende? Los servicios municipales.
- ¿Hemos tenido conversaciones? Sí, hemos tenido conversaciones con APA Rioja y también hemos hablando con Red Ayuda Animal en su momento, conversamos con otras organizaciones.

En cuanto al ruego del spam, lo hemos hablado varias veces porque es un problema que sufrimos todos. Según los servicios informáticos, aunque sea un ruego, con el actual sistema de correo no se puede hacer pero cuando se licite la nueva web y el nuevo sistema de correo... a no perdón, que ya se va a poder, en cuanto cambien el sistema de correo se hará, mientras tengamos el mismo sistema de correo electrónico no se puede solucionar.

Y en cuanto la previsión, ya sabe que no hay una legislación establecida en su momento sobre la no presencia en los plenos, no se pueden hacer por bajas ni cosas así aunque sí nos amparaban las normativas que se sacaron con el estado de alarma. Tendríamos que habilitar un sistema de acceso por video conferencia del concejal únicamente que sufriera esta circunstancia. A priori no hay plenos







hasta septiembre, veríamos si se diera la circunstancia como poder facilitar, desde luego, la libre concurrencia del concejal porque entendemos que es un derecho fundamental. Seguramente la Secretaria nos asesorará legalmente para poder realizarlo pero, a priori, yo entiendo que no deberíamos tener dificultad en poder hacerlo, además para es tenemos las tablets que pueden entrar por video conferencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde	CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario